

Fwd: PARA RENDICION DE CUEBTAS GASTOS DEL VEHICULO HEL 565 KIA SOUL 2013 y otros 7 documentos.pdf

Diana Ortega <dimiso1983@gmail.com>

Vie 3/11/2023 3:39 PM

Para: Juzgado 12 Civil Municipal - Valle del Cauca - Cali <j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Evelyn Jaramillo <evelynflayer@gmail.com>

 10 archivos adjuntos (16 MB)

impuesto cancelado en 2023 jamundi.pdf; BENEFICIARIA ANAYIBETH LOZANO CIFUENTE-1.pdf; GASTOS IMPUESTOS - GASTOS DE REGISTRO PROCESO 2017-00496.pdf; BENEFICIARIO EDILSON LOZANO CIFUENTE.pdf; FERRETERIA FACTURAS.pdf; BENEFICIARIO CARLOS HERMILZUN LOZANO CIFUENTE.pdf; GASTOS DEL VEHICULO HEL 565 KIA SOUL 2013.pdf; MANTENIMIENTO DE TUMBA LUIS CARLOS LOZANO HERNANDEZ.pdf; 026MemorialAcuerdo (1).pdf; rendicion de cuentas MARIA ALEYDA SALCEDO RIOS.pdf;

BUEN DIA REMITO RENDICION DE CUENTAS SOLICITADO Y REQUERIDO POR EL DESPACHO DENTRO DEL TERMINO, FAVOR ACUSAR RECIBIDO Y CORRER TRASLADO A LAS PARTES

POR OTRO LADO SOLICITE EL ACTA DE LA AUDIENCIA LA CUAL NO FUE ENVIADA. PESE A ELLO SE PRESENTA DENTRO DEL TERMINO DE LOS 15 DIAS HABILES QUE DA LA LEY PARA LA PRESENTACION DE ESTA RENDICION DE CUENTAS.

MUCHAS GRACIAS
ATT

DIANA ORTEGA
ABOGADA DEMANDADA.
CEL 3164455086

----- Forwarded message -----

De: **Diana Ortega** <dimiso1983@gmail.com>

Date: vie, 3 nov 2023 a las 12:31

Subject: PARA RENDICION DE CUEBTAS GASTOS DEL VEHICULO HEL 565 KIA SOUL 2013 y otros 7 documentos.pdf

To: Diana Ortega <dimiso1983@gmail.com>

Señores

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E.

S.

D.

REF: MEMORIAL DE RENDICION DE CUENTAS ORDENADO EN SENTENCIA

RAD: 012-2023-00491-00

PROCESO: VERBAL SUMARIO (RENDICION DE CUENTAS)

DEMANDADA: MARIA ALEYDA SALCEDO RIOS

DIANA AURORA ORTEGA ROJAS, domiciliada en la ciudad de Cali, identificada con cédula de ciudadanía N° 31.714.682, abogado(a) en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 168.050 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderada judicial de la señora SALCEDO RIOS, de conformidad con el poder a mí conferido y que será anexado, me permito RENDIR LAS CUENTAS DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO EN LA SENTENCIA DE LA PRESENTE DEMANDA de la referencia, la cual está enfocada en resolver el siguiente:

FRENTE A LAS PRETENSIONES

ES FALSO y de acuerdo a lo dicho en audiencia los demandante, no tienen certeza ni prueba de lo que realmente se les ha entregado por concepto de CANONES DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE QUE AUN SE ENCUENTRA EN CABEZA DEL SEÑOR LUIS CARLOS LOZANO, (no hay una sentencia de sucesión que lo reconozca como herederos en proceso de sucesión o sentencia judicial, solo son sucesores en un proceso de liquidación de sociedad conyugal que se adelantó en el Juzgado 06 de familia, bajo el rad 2017-00496 aun en curso), TAMPOCO DIERON CERTEZA SOBRE LOS GASTOS QUE SE HAN GENERADO DEL INMUEBLE POR PAGO DE BOLETA FISCAL REGISTROS Y DAÑOS QUE EL INMUEBLE HA CAUSADO DESDE LA MUERTE O ANTES DEL LA MUERTE DEL SEÑOR LOZANO, dineros que tanto le adeudan a la señora MARIA SALCEDO como a su hija la señora EVELYN JARAMILLO, deben de tener en cuenta que se hizo una simulación de un acuerdo el cual produce efectos jurídicos (LA SEÑORA SALCEDO, VIVIRA EN EL INMUEBLE MIENTRAS LE FUERA ENTREGADO EL INMUEBLE LIQUIDADO DE JAMUNDI EL CUAL A LA FECHA NO SE HA REINVINTICADO – DEMANDA EN JAMUNDI. COMO TAMBIEN QUE ELLA TENIA DERECHO DEL 50% DE LOS CANONES DE ARRENDAMIENTO SOBRE ESE BIEN DEL DIAMANTE, acuerdo firmados por los hoy demandantes y la señora SALCEDO el día 26 de noviembre de 2021..

SOBRE UN SALDO DE UN CREDITO DE ELLO NO SE DIJO NADA EN LA SENTENCIA, POR LO TANTO ESA PRETENSION NO SE TUVO O NO DEBE TENERSE EN CUENTA, si bien se tiene claro es que las deudas que se tienen en vida,

prescriben se pagan por parte de los seguros de las entidades financieras en este caso del BBVA, esa deuda ya debe estar cancelada, ese pasivo no se rinde cuentas.

SOBRE EL SALDO DEL VEHICULO, EL CUAL ESTUVO EN UNA BODEGA mientras estuvo el proceso de liquidación de sociedad conyugal de ello, se derivaron unos gastos, pagos de impuestos, viáticos, reparaciones etc, de los cuales tanto los demandante en este caso como la demandada deben pagarle a la que aparece como actual poseedora del vehículo siendo la señora EVELYN JARAMILLO de lo cual mas adelante detallare, y se aporta los recibos y cuadros de los pagos hechos por ella a raíz de esa compraventa ficticia, debido a que ese bien **TAMBIEN APARECE ACTUALMENTE EN CABEZA DEL SEÑOR LUIS CARLOS LOZANO (QEPD)**, en la Secretaria de Transito de Cali, bien que también debe ser incluido en proceso de sucesión que ya se está adelantando en JAMUNDI.

No hablemos de intereses en este proceso tanto de la parte demandada como demandante, debido a que estamos frente es a una **RENDICION DE CUENTAS** no de un proceso ejecutivo que presta merito ejecutivo.

FRENTE A LOS HECHOS

Se aclara que no quedo claro los hechos por haber contradicción por parte de los demandante, en cuanto a la realidad de los dineros entregados, **A LO CUAL SE ESTARA APORTANDO EN ESTA RENDICION**, los recibos y los que no aparezcan como son los que están en el **EXTRACTO BANCARIO** de la cuenta de **BANCOLOMBIA**, aperturada a nombre de la señora **ANA YIBETH LOZANO**, de la cual se le consignaron por parte de los arrendatarios en ese año 2022, dineros que ella se apropio desconociendo si le entrego a sus hermanos la parte que les correspondía, por lo tanto, ese extracto no se aporta en su totalidad pero si uno que se logro obtener para probar la existencia de los dineros consignados por la señora **SALCEDO**.

A la rendición:

SE TIENE LO SIGUIENTE:

LOS CANONES DE ARRENDAMIENTO DESDE LA FECHA QUE FALLECIO EL SEÑOR LOZANO, 18 de febrero de 2021, ante lo cual se deja desde ya en claro, que el señor **LOZANO**, fue quien reclamaba los arrendos y saldos antes de esa fecha no habían de canones pendientes.

Por otro lado se tiene que desde antes del fallecimiento del señor **LOZANO**, el pacto un contrato de arrendamiento desde hace años con la señor **BETTY**, de manera verbal en donde actualmente, el arrendo esta del 1er piso por \$ 550.000 mcte.

Sobre el segundo piso, la señora SALCEDO, no ha hecho entrega ni cancela arrendos, de acuerdo al acuerdo llegado el día 26 de noviembre de 2021, acuerdo que fue suscrito por los hoy demandantes y la demandada a quien represento.

ES POR ELLO QUE EL ACUERDO ERA: SOBRE EL INMUEBLE EL TOTAL DE LOS ARRENDOS DEL 1ER, TERCER Y CUARTO PISO LE CORRESPONDIA EL 50% A LOS HIJOS DEL SEÑOR LOZANO (ana edilson y Carlos) Y EL OTRO 50% a la señora SALCEDO, hasta que le fuera entregado de manera física, el inmueble de Jamundi, y hasta la fecha eso no ha sido posible porque el proceso del JUZGADO 06 DE FAMILIA rad 2017-00496, aun se encuentra activo y pendiente de una apelación ante el TRIBUNAL DE LA SALA DE FAMILIA DEL VALLE, por la señora MARIBELARANGO (ACTUAL POSEEDORA DE ESE BIEN). No puede dejar por fuera las partes este acuerdo pese a que es una simulación porque aun el bien se encuentra a nombre del señor LOZANO, pendiente de que se falle en sentencia judicial la partición a cada heredero incluyendo los derechos que le corresponden a la señora SALCEDO, por haber sido la compañera permanente actual de el y que en la fecha del fallecimiento del señor LOZANO, aun estaba vigente la LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL, no proferido sentencia.

POR LO EXPUESTO SOBRE:

- EL 1ER PISO CANONES DE ARRENDAMIENTO DESDE MARZO DE 2021 A OCTUBRE DE 2023: \$ 17.050.000 MCTE.
- DEL 2DO PISO NO EXISTE VALOR PORQUE ES DONDE RESIDE LA SEÑORA SALCEDO EN SU CALIDAD DE POSEEDORA Y ACREEDORA A UN DERECHO PENDIENTE DE SUCESION.
- DEL TERCER PISO SOLO SE TIENE CERTEZA VERBALMENTE QUE HA ESTADO ARRENDADO POR EL TERMINO DE 6 MESES DESDE MAYO DE 2023 HASTA OCTUBRE DE 2023: \$ 550.000*6: \$ 3.300.000 MCTE
- DEL CUARTO PISO HA ESTADO DESOCUPADO POR REPARACIONES QUE SE LE HAN HECHO AL PISO 3 Y 4, Y SOLO FUE ARRENDADO VERBALMENTE DESDE EL MES DE OCTUBRE DE 2023: \$450.000 MCTE.

TOTAL ARRENDOS RECIBIDOS POR EL PERIODO DE MARZO DE 2021 A LA FECHA OCTUBRE DE 2023: \$ 20.800.000 MCTE.

AHORA CON RESPECTO AL VEHICULO: EL SALDO DE LOS \$ 13.000.000 MCTE, PRETENDIDOS POR LOS DEMANDANTES, ES FALSO, DEBIDO A QUE EL CONTRATO DE COMPRAVENTA REALIZADO ES SIMULADO, REALMENTE EL VEHICULO ESTA EN CABEZA DE LA SEÑORA **EVELYN JARAMILLO**, quien **actualmente es la poseedora desde DICIEMBRE DE 2021, FECHA EN LA CUAL SE GENERARON UNA CANTIDAD DE GASTOS TALES COMO:**

IMPUESTOS, GASTOS DE PARQUEADERO, VIATICOS, REPARACIONES: TOTAL ADEUDADO HASTA LA ENTREGA DEL VEHICULO Y A CONSECUENCIA DE OTROS DAÑOS: **\$ 19.262.211**

DE ESTOS VALORES SE APORTAN LO RECIBOS ANEXOS Y DETALLADOS.

SEGÚN LA SENTENCIA 144 DEL JUZGADO 06 DE FAMILIA LE CORRESPONDIA A LA SEÑORA SALCEDO RIOS EL 50% DE ESE MUEBLE Y EL OTRO AL SEÑOR LOZANO, POR LO TANTO ESE DINERO SERIA UN PASIVO A LA SUCESION, SIN EMBARGO SI DEJAMOS EN CLARO, SOBRE EL SALDO Y EL DINERO QUE SE LE DEBE ENTREGAR A LOS DEMANDANTE POR ESA COMPRAVENTA SIMULADA SERIA NO 13 MILLONES SINO: **\$ 3.368.894 MCTE.**

PERO ES DE ACLARAR DESDE YA, QUE HAY QUE HACER UNA SERIE DE SUMAS Y RESTAS PORQUE LOS CANONES DE ARRENDAMIENTO REALES RECIBIDOS POR LA SEÑOR SALCEDO, ANTE LOS RECIBOS QUE SE APORTAN DONDE SE REFLEJA LOS DINEROS ENTREGADOS A LOS SEÑORES HIJOS DEMANDANTES EN ESTE CASO DEL SEÑOR LOZANO, ESTARIA ANTES ADEUDANDO VALORES aun TERCERO QUE ES A LA SEÑORA EVELYN JARAMILLO, nombrada dentro de la audiencia de pruebas en este proceso.

CONTINUO CON LO QUE SE DEBE RENDIR A LOS DINEROS ENTREGADOS A LOS HIJOS DEL SEÑOR LOZANO(QEPD), Y LOS RECIBOS QUE A APORTAN SE DEMUESTRAN ASI:

A LA SEÑORA ANA LOZANO, SE LE ENTREGARON DESDE MARZO DE 2021 A LA FECHA UN TOTAL DE **\$ 4.690.000 MCTE, CUENTA DE AHORROS No. 83700001037 DEL BANCOLOMBIA (SE APORTA SOLO UN EXTRACTO Y RECIBOS DE CONSIGNACIONES).**

AL SEÑOR EDILSON LOZANO, SE LE HIZO GIROS Y CONSIGNACIONES DESDE MARZO DE 2021 HASTA LA FECHA, POR VALOR DE \$ 3.889.500 MCTE. SE APORTAN RECIBOS Y CUADRO DETALLADO.

AL SEÑOR CARLOS LOZANO, SE LE HIZO GIROS Y CONSIGNACIONES DESDE MARZO DE 2021 HASTA LA FECHA, POR VALOR DE \$ 8.208.500 MCTE. SE APORTAN RECIBOS Y CUADRO DETALLADO.

TOTAL ENTREGADO Y CONSIGNADOS A LOS DEMANDANTES: **\$ 20.468.000 MCTE**

CANONES RECIBIDOS: \$ 20.800.000 MCTE.

SEGÚN EL ACUERDO ES EL 50% DE ESTE VALOR PARA LOS DEMANDANTES Y LA SEÑORA DEMANDADA: \$ 10.400.000 MCTE.

SE DEJA EN CLARO SEÑOR JUEZ, QUE ELLOS HA RECIBIDO EL 99% DE LOS ARRENDOS A RENDIR CUENTAS, SIN TENER EN CUENTAS LOS DAÑOS Y REPARACIONES QUE SE LE HAN HECHO AL INMUEBLE, LOS MESES QUE HA ESTADO DESOCUPADO EL PISO 3 Y 4, QUE DEL SEGUNDO HAY UN ACUERDO Y QUE NO ES REAL EL VALOR QUE ELLOS DEMANDAN.

Ahora se debe tener en cuenta sobre la pretensión de los impuestos:

SE DEJA EN CLARO QUE ELLOS CANCELARON LOS IMPUESTOS DEL INMUEBLE Y QUE DE ELLO LE CORRESPONDIA TAL COMO LO DICEN ELLOS MISMOS EL 50% CANCELAR LA SEÑORA SALCEDO, PERO NO DEL INMUEBLE DEL DIAMANTE, A RENDIR CUENTAS SINO DE LA INSCRIPCION DE LA SENTENCIA No. 144 DEL JUZGADO 06 DE FAMILIA DE CALI, RAD 2017-00496, PARA PODER REGISTRAR DICHA SENTENCIA DE ELLO GENERARON UNOS GASTOS DE BOLETA FISCAL Y REGISTRO, QUE NO CANCELARON Y LE ADEUDAN A LA SEÑORA **SALCEDO RIOS Y A LA SEÑOR EVELYN JARAMILLO DE ESOS VALORES SON:**

LOS DEMANDANTES DICEN QUE CANCELARON DE IMPUESTOS \$ 3.979.945 MCTE.

LA DEMANDADA CANCELO PARA REGISTRAR LA SENTENCIA EN AMBOS BIENES INMUEBLES LA SUMA DE \$ 8.229.600 MCTE Y DE LA CASA DE JAMUNDI \$ 674.995 MCTE.

A LA SEÑORA EVELYN JARAMILLO QUE FUE QUIEN CANCELO EL VALOR DEL REGISTRO Y BOLETA FISCAL LE DEBEN \$ 8.229.600 MCTE.

Ahora los demandantes le deben cancelar correctamente asi:

\$ 8.229.600 mcte- \$ 3.979.945 mcte mcte(dinero este que pagaron los hijos del señor lozano). **\$ 4.249.655 mcte.**

LOS DAÑOS Y REPARACIONES DEL INMUEBLE DE 4 PISOS: SE HAN CANCELADO DINEROS DE MATERIALES, CONTRATO DE OBRA, CONTADORES, ETC, POR UN VALOR DE \$ 5.625.600 MCTE.

SEÑOR JUEZ ESTE VALOR DE LOS DAÑOS DEBE SER RESTADO A LOS CANONES TOTALES DE ARRENDAMIENTO, TAL COMO FUE DETALLADO Y SE PRUEBAN CON RECIBOS ASI: **\$ 20.800.000 MCTE - \$ 5.625.600 MCTE: TOTAL DE CANONES INCLUIDOS LOS GASTOS DE REPARACIONES: \$ 15.174.400 MCTE.**

DE ESTE VALOR SERIA 50% A LOS SEÑORES LOZANO Y EL OTRO 50% A LA SEÑORA SALCEDO, TAL COMO QUEDO EN EL ACUERDO DE NOVIEMBRE DE 2021.

SOBRE LOS SALDOS QUE SE LE DEBEN DE CANCELAR A LA SEÑORA EVELYN JARAMILLO HIJA DE LA SEÑORA SALCEDO; POR BOLETA FISCAL Y REGISTROS REPARACIONES VEHICULO, IMPUESTOS Y LO QUE SE HA CANCELADO POR EL MANTENIMIENTO DE LA TUMBA DEL SEÑOR LOZANO QUE

**HA SALIDO DE LOS ARRENDOS: \$ \$ 4.249.655 MCTE + 19.262.211 MCTE (CARRO)
+ 780.000 (MANTENIMIENTO TUMBA LOZANO)**

**TOTAL ADEUDADO POR LOS SEÑORES LOZANO Y SALCEDO A LA SEÑORA
JARAMILLO: \$ 24.291.866 MCTE**

Señor Juez, la intención de mi clienta hoy demandada es llegar a un acuerdo, si bien se dice que mi mandante les debe unos dineros que ascienden en la suma de \$ 16.795.000 mcte y que la señora SALCEDO, solo entrego a los demandante el valor de \$ 3.205.000mcte, algo totalmente falso ante los recibos que se aportan y que ellos ni saben lo que han recibido exactamente, le solicito que como se trato, de conciliar en la AUDIENCIA que ellos dejaran vivir a la señora SALCEDO POR EL TIEMPO QUE SE ACORDO EN EL DOCUMENTO QUE FUE AUTENTICADO EN NOTARIA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021, QUE ELLOS DEJEN VIVIR A LA SEÑORA EN EL SEGUNDO PISO HASTA QUE SE TERMINE EL PROCESO DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL (PROCESO QUE SE DEBE NULITAR POR QUE SE HIZO MAL LA LIQUIDACION SOLICITUD EN CURSO), EL TOTAL DEL INMUEBLE DEL DIAMANTE NO ES EL 100% A FAVOR DEL SEÑOR LOZANO, debido a que existe un discapacitado que también tiene derechos sobre ese bien.

EN CONCLUSION Y SIN MAS ENREDOS DILACIONES, QUE LA DEUDA QUEDE EN CEROS, SOBRE EL VALOR QUE LE DEBEN O NO A LA SEÑORA EVELYN JARAMILLO Y QUE RECLAMA POR SER HIJA DE LA DEMANDADA, LA SEÑORA MARYA ALEYDA SALCEDO, QUE SE LLEGUE A UN ACUERDO Y QUE LOS HERMANOS ACLAREN SOBRE LO QUE SE LES VA A APORTAR QUIEN LE DEBE A QUIEN y EL COMPROMISO QUE ADQUIERE LA SEÑORA SALCEDO DESDE EL MES DE DICIEMBRE DE 2023, ES CONTINUAR ENTREGANDO LOS ARRENDOS AL 50 % (SOBRE UN TOTAL DE CANONES 1,3,4 PISO POR \$ 1.550.000 MCTE). CONSIGNADOS EN LA CUENTA QUE ELLOS INDIQUEN. SE LES ENTREGARIA \$ 775.000 MCTE Y UNA VEZ QUEDE EN FIRME LA SENTENCIA Y LA CORRECCION DEL REGISTRO EN INSTRUMENTOS PUBLICOS SOBRE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN A LA SEÑORA SALCEDO Y A LOS HIJOS DEL SEÑOR LOZANO, EN PROCESO DE SUCESION, SE ENTREGARIA EL INMUEBLE O SE LLEGARIA A ALGUN ACUERDO)

ESTA DEMANDA CON TODO RESPETO NO TIENE SENTIDO SI BIEN ES QUE ES MUCHO MAS EL VALOR QUE LA SEÑORA SALCEDO RIOS, HA CANCELADO POR INTERMEDIO DE SU HIJA LA SEÑORA EVELYN JARAMILLO, QUE AMEN GRACIAS, ELLAS GUARDARON ALGUNOS RECIBOS, PORQUE EXISTEN MAS PRUEBAS, DE PAGOS DEUDAS GASTOS EN FIN QUE HA GENERADO TODOS ESTOS PROCESOS, PAGOS DE ABOGADOS, DILACIONES, DESACUERDOS, PROBLEMAS DE SALUD, ETC. SE RINDE ESTAS CUENTAS Y SE ANEXAN LOS SOPORTES.

Agradezco señor Juez, tener en cuenta esta rendición y se le de a conocer o correr traslado de este escrito a los demandantes.

Muchas gracias.

NOTIFICACIONES:

La suscrita recibe sus notificaciones en la CRA 11 No. 62 – 71 APT 2004 URBANIZACION BRISAS DE LA BASE APT 2004, CALI, VALLE CEL 3215628028 3164455086. Correo: nanita8338@hotmail.com,.

La parte demandada la recibirá en la Cra 33 No. 39 – 12 barrio el diamante, piso 2 ce Cali, tel 3172947164 correo evelynflayer@gmail.com.

Del Señor Juez, atentamente;

Atentamente;



DIANA AURORA ORTEGA ROJAS
C.C. No. 31.714.682 de Cali
T.P. No. 168.050 del C. S. de la J.

Señor
JUEZ SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI.
E.S.D.

Asunto: **ACUERDO ENTRE SUCESESORES PROCESALES DE LUIS CARLOS LOZANO HERNANDEZ con la COMPAÑERA SOBREVIVIENTE DENTRO DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL.**

Demandados: **HEREDEROS DETERMINADOS ANA YIVETH LOZANO CIFUENTES, EDILSON LOZANO CIFUENTES, CARLOS HERMINZUL LOZANO CIFUENTES.**

Demandante: **MARÍA A LEYDA SALCEDO RIOS.**
Radicado: **76001310062017-00496-00**

ZULAY DALILA LÓPEZ CLAROS, identificada con la cedula de ciudadanía No. 34.604.351 de Santander de Quilichao Cauca, portadora de la tarjeta profesional de abogada No. 173628 del C.S. de la J., y **JUAN CARLOS HENRIQUEZ HIDALGO**, identificado con la cedula de ciudadanía No.12.987.203 expedida en Pasto-Nariño, Abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional de abogado No.68.216 del C.S. de la J., la primera en calidad de apoderada de la señora **MARÍA ALEYDA SALCEDO RIOS**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.982.241 de Cali-Valle, quien actúa como compañera permanente del causante, reconocida mediante Sentencia No. 179 del 12 de Julio del 2017 del Juzgado sexto de Familia de Oralidad de Cali, y el segundo en calidad de apoderado de los sucesores procesalmente reconocidos del demandado causante **LUIS CARLOS LOZANO HERNANDEZ** en calidad de hijos; por medio de este escrito manifestamos a usted señor Juez, que las partes han llegado a un acuerdo que se plasma en el presente escrito y que mediante el mismo solicitamos sea reconocido por su despacho a fin de finiquitar la acción judicial en curso o cualquier acción judicial que este en curso y nos abstenemos de iniciar cualquier otra acción concerniente a la partición y adjudicación de los bienes del causante, quedando conformes con lo aquí estipulado por las partes, teniendo en cuenta que no se vulneran derechos de las partes, y nos comprometemos a que si aparecen herederos desconocidos por las partes o persona con mejor derecho saldremos a responder con los bienes aquí recibidos, bienes con los que estamos de acuerdo inventariar y repartir entre las partes en los porcentajes pertinentes o en unidades de bienes como cuerpo cierto, previa las siguientes consideraciones

I. HECHOS

El Señor **LUIS CARLOS LOZANO HERNANDEZ**, (QEPD), quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. 14.951.886 expedida en Cali-Valle, falleció el día 18 de febrero del 2021 en la ciudad de Cali.

En Vida el señor **LUIS CARLOS LOZANO HERNANDEZ**, (QEPD) fue casado con la señora **LUZ MYRIAM CIFUENTES ROMERO** identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.224.826 expedida en Cali, matrimonio católico celebrado en la parroquia de la Santísima Trinidad de la ciudad de Cali, el día 29 de julio de 1.967 y registrado en la Notaría Segunda del Circulo de Cali bajo el tomo 55 folio No.121

De la relación conyugal habida entre el señor **LUIS CARLOS LOZANO HERNANDEZ** (QEPD) y la señora **LUZ MYRIAM CIFUENTES ROMERO** se procrearon tres (3) hijos **CARLOS HERMINZUL, ANA YIVETH, EDILSON LOZANO CIFUENTES**), hoy todos mayores de edad.

Los señores **LUIS CARLOS LOZANO HERNANDEZ** y **LUZ MYRIAM CIFUENTES ROMERO** mediante escritura pública No. 4.127 del 19 de octubre de 1.992 de la Notaría Trece (13) del Circulo de Cali, disolvieron y liquidaron definitivamente la sociedad conyugal formada entre ellos por el hecho de haber contraído matrimonio católico.

El día 12 de mayo de 2001 los señores MARÍA ALEYDA SALCEDO RIOS y LUIS CARLOS LOZANO HERNANDEZ inician una relación marital de hecho la cual fue declarada por el Juzgado Sexto de Familia de Orailidad de Cali, mediante Sentencia No. 179 del 12 de julio de 2017, en el RESUELVE: aprobó el acuerdo arribado por las partes, Declaró la Existencia de la Unión Marital de Hecho habida entre el señor LUIS CARLOS LOZANO HERNANDEZ- q.e.p.d. y MARIA ALEYDA SALCEDO RIOS, desde el 12 de mayo del 2001 hasta el 05 de noviembre del 2016, así mismo DECLARO la Existencia de la Sociedad Patrimonial entre los compañeros permanentes MARÍA ALEYDA SALCEDO RIOS y LUIS CARLOS LOZANO HERNANDEZ, desde el 12 de mayo de 2001 hasta el 5 de noviembre del 2016, la cual se declara disuelta.

El día 18 de febrero de 2021 falleció en Cali el señor LUIS CARLOS LOZANO HERNANDEZ.

Estando en curso el proceso de Liquidación de la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes LUIS CARLOS LOZANO HERNANDEZ y de la señora MARÍA ALEDA RÍOS SALCEDO en el Juzgado Sexto de Familia de Orailidad del Circuito de Cali, se da el deceso del señor LOZANO HERNANDEZ, por lo que se decide continuar con el mismo proceso, y que se hagan parte dentro de este proceso los herederos en calidad de sucesores procesales art. 68 del C.G.P. los señores CARLOS HERMINZUL LOZANO CIFUENTES, ANA YIVETH LOZANO CIFUENTES, y EDILSON LOZANO CIFUENTES y reciban en nombre del causante y/o que se inicie el proceso de sucesión intestada ante el juez competente y/o como sucede en este caso que las partes (socia patrimonial sobreviviente y herederos sucesores procesales) realicen acuerdo, para que usted señor Juez lo autorice y le dé plena validez, en aras de dar solución definitiva al presente proceso.

Ambas partes (herederos y socia patrimonial sobreviviente) renuncian al derecho de solicitar judicialmente la relación de inventarios adicionales y de demandar participación sobre otros bienes que no se hayan relacionado. Para tal efecto las partes dan a la presente cláusula el valor de una transacción encaminada a evitar entre ellos un eventual litigio sobre sus derechos.

RELACIÓN DE INVENTARIOS:

BIENES INMUEBLES:

PRIMERA PARTIDA.

El derecho de dominio (FALSA TRADICIÓN) y posesión real y material sobre una casa de habitación ubicada en Cali-Valle, carrera 33 # 39-12, barrio el Diamante con ID predio No. 0000435522, con número de predio catastral H081100020000, bien inmueble con Matricula Inmobiliaria No. 370-42273 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, bien adquirido mediante escritura pública 5911 del 29 de noviembre de 2004 de la Notaría Tercera (3) del Circuito de Cali, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali el día 3 de diciembre de 2004, quien adquirió a título de venta real y enajenación perpetua los derechos que tienen en común y proindiviso sobre los siguientes inmuebles: de descripción: cabida y linderos: Lote # 975 de la Manzana 35 de la urbanización el diamante con un área de 140.00 M2, comprendido dentro de los siguientes linderos: **NORTE:** en 20.00 mts con el lote No. 976 de la misma manzana. **SUR:** En 20.00 metros con el lote No.974 de la misma manzana. **ORIENTE:** En 7.00 metros con la carrera 33. **OCCIDENTE:** En 7.00 metros con el lote No. 978 de la misma manzana.

TRADICIÓN: Los derechos de propiedad de este inmueble, fueron adquiridos por el señor LUIS CARLOS LOZANO HERNANDEZ, mediante escritura pública No. 5911 del 29 de noviembre de 2004 de la Notaría Tercera del Circuito de Cali, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali el día 3 de diciembre de 2004, por medio de compra venta de derechos de cuota realizada por los señores EMILIA HELENA CAICEDO CORZO, JHON FREDY CAICEDO CORZO, GLORIA MARINA CAICEDO, JOSÉ ROBERTO CAICEDO, MARIA DOLORES CAICEDO, ANGELA MARÍA CAMACHO CAICEDO, SANDRA PATRICIA CAMACHO CAICEDO, MARTHA CECILIA CASTAÑO CAICEDO, FABIO MONTOYA CAICEDO, JHON MONTOYA CAICEDO JUAN CARLOS

MONTOYA CAICEDO, NELSON MONTOYA CAICEDO, ANDRÉS REYES CAICEDO, Y EDUAR ALEXANDER YANTEN CAICEDO.

COMPLEMENTACION: Central providencia de Colombia adquirió en mayor extensión así: 1973 por compra a la sociedad ALGARCES LIMITADA, según escritura # 1.116 del 30 de marzo de 1963 de la Notaría 4 de Cali, registrada el 12 de abril de 1973. Adquirió 216.105 m2. 1972 por compra a la misma sociedad ALGARCES LIMITADA según escritura # 3.886 del 13 de octubre de 1972 de la Notaría 4 de Cali, registrada el 21 de octubre de 1972. Adquirió 200.000 m2. 1967 la sociedad ALGARCES LIMITADA adquirió en mayor extensión por aporte del socio Alejandro Garcés Córdoba según escritura 9630 del 9 de marzo de 1967 de la Notaría 2 de Cali, registrada el 11 de marzo de 1967. Adquirió 170 plazas aproximadas. M.I. 370-0022924. En de 1958 Alejandro Garcés Córdoba adquirió por compra a Marco A. Sierra según escritura 367 de 30 de enero de 1958 de la Notaría 2 de Cali registrada el 1 de marzo de 1958.

Predio al que le corresponde el CODIGO CATASTRAL: H-081100020000, ID PREDIO # 0000435522, MATRICULA INMOBILIARIA 370-42273, predio urbano Municipio de Cali. Escritura Pública No. 5.911 (CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE) de la Notaría 3 del Circulo de Cali de fecha 29 de noviembre 2004. A título de venta real y enajenación perpetua en favor de Luis Calos Lozano los derechos que tiene como proindiviso sobre el siguiente inmueble: una casa de habitación junto con su correspondiente lote de terreno ubicado en esta ciudad de Cali, en la carrea 33 # 39-12 del barrio el Diamante, lote distinguido con el número 975 de la manzana 35, con área de 140.00mt2 comprendido entre los siguientes linderos: **NORTE:** en 20.00 mts con el lote # 976 de la misma manzana. **SUR:** en 20.00 mts con el lote # 974 de la misma manzana. **ORIENTE:** En 7.00MTS con la carrera 33. Occidente: en 7.00 mts con el lote # 978 de la misma manzana. **PARAGRAFO:** La venta incluye la línea telefónica Numero -----**PARAGRAFO 1:** No obstante la mención del área y los linderos del inmueble la venta se realiza como cuerpo cierto. **TRADICION:** El anterior propietario adquirió el inmueble mediante escritura pública # 4.572 del 19 de noviembre del 2003 otorgada en la Notaría Sexta de Cali y registrada bajo el folio de Matricula Inmobiliaria No. 370-42273 en la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Cali.

A este bien inmueble le corresponde un avalúo catastral para la vigencia 2021 de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRECIENTOS VEINTITRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$227.323.000).

Este bien inmueble tiene un valor comercial por valor de **TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS \$350.000.000.**

Bien inmueble de propiedad del causante señor **LUIS CARLOS LOZANO**, quien en Vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. 14.951.886 de Cali, y así lo demuestra el certificado de tradición vigente (03 de agosto del 2021) anotación # 009 de 03-12-2004 radicación 2004-99033 **COMPRAVENTA DE DERECHOS DE CUOTA BF # 10227910DEL 03 12 DE 2004 de ANDRÉS REYES CAICEDO CORZO, EMILIA HELENA CIACEDO CORZO, JHON FREDY CAICEDO CORZO, GLORIA MARINA CAICEDO, JOSÉ ROBERTO CAICEDO, MARÍA DOLORES CAICEDO, ANGELA MARIA CAMACHO CAICEDO, SANDRA PATRICIA AMACHO CAICEDO, MARTHA CECILIA CATIÑO CAICEDO, FABIO MONTOYA CAICEDO, JHON MONTOYA CAICEDO, JUAN CARLOS MONTOYA CAICEDO, NELSON MONTOYA CAICEDO, ADRIAN DAVID YANTEN CAICEDO Y EDUAR ALEXANDER YANTEN CAICEDO A LUIS CARLOS LOZANO.**

SEGUNDA PARTIDA

El derecho de dominio y posesión real y material sobre **LOTE Y CASA** de habitación ubicada en la **CALLE 11 SUR** No. 10 E-93 **URBANIZACIÓN OPORTO**, con matrícula inmobiliaria 370-867167de la Oficina d Registro de Instrumento Públicos de Cali, cuya ficha catastral es: 010007060011000, tipo predio urbano, ubicación: Jamundi-Valle, Código catastral: 763640100000007060011000000000, DESCRIPCION Y LINDEROS DEL INMUEBLE: **LOTE No. 8 DE LA MANZANA 11 Y LA CASA EN EL CONSTRUIDA, DE LA URBANIZACIÓN "OPORTO"**, situada en la calle 11 SUR, # 10-E-93 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Jamundi, y se identifica, describe, y alindera por sus

linderos especiales: lote No. 8, área: 75.00 m2, área construida: 40.00 m2, linderos: LINDEROS: NORESTE: En 5.00 metros, con vía pública calle 11 SUR; SURESTE: En 15.00 metros, con el lote No. 9; SUROESTE: En 5.00 metros, con el lote No. 32; NORESTE: En 15.00 metros, con el lote No. 7. (Datos tomados de la escritura Pública No 4896 del 04 de diciembre de 2012 de la Notaría VEINTI UNA (21) de Cali. Este inmueble consta de: sala comedor, cocina integral, una pieza, patio y baño. En el segundo piso consta de tres alcobas con baño con, construida tota la casa en farol, Este bien registra un avalúo catastral de VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$21.232.000), pero su valor comercial es de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS \$350.000.000. Bien incluido dentro de la declaración de la sociedad patrimonial entre los compañeros permanentes.

TRADICIÓN: Este inmueble fue adquirido por el señor LUIS CARLOS LOZANO HERNANDEZ, por compra a JORGE HUMBERTO MOLINA VARELA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.450.294 de Cali, mediante escritura pública No. 2237 del 21 de junio de 2016 de la Notaría Octava (8) del Circulo de Cali, registrada en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, el primero (1) de julio de 2016.

Apertura folio 27-08-2012

Radicación: 2012-67796 con escritura de: 09-08-2012

Descripción cabida y linderos: Contenidos en la escritura No. 2712 de fecha 13 de julio del 2012 de la Notaría 21 del Circulo de Cali. Lote de terreno 8 con área de 75.00 metros cuadrados. (Artículo 11 del Decreto 1711 de julio 6/de 1984). El lote de terreno aquí descrito corresponde a la Manzana 11 del proyecto de Vivienda "OPORTO" (DCTO. 1711/84).

COMPLEMENTACIÓN: CONSTRUMUEBLES LTDA., adquirió en mayor extensión a Constructora Bolívar Cali. S.A., mediante escritura Pública 1375 del 24 de mayo del 2012 de la Notaría 10 del Circulo de Cali, registrada el 30 de mayo de 2012, con Matricula Inmobiliaria No. 370-848724. Constructora Bolívar Cali S.A., efectuó englobe por escritura pública 1998 del 08 de julio de 2011 de la Notaría 10 del Circulo de Cali, registrada el 21 de julio de 2011, con Matricula Inmobiliaria No. 370-848724 al lote producto del englobe. Constructora Bolívar Cali S.A., adquirió los predios englobados así: Constructora Bolívar Cali S.A., efectuó releto por escritura 1905 del 30 de abril de 2002 de la Notaría Tercera de Cali, registrada el 5 de junio de 2002 en la matriculas 370-671263 y 370-671264, como mayores extensiones asignando las matriculas 370-687901 a 370-688032 de las cuales las matriculas 370-687970 y 688032 son vías públicas, las que no son parte del englobe 2001. Constructora Bolívar Cali S.A., verificó el releto por escritura 2555 del 20 de junio de 2001 de la Notaría Tercera del Circulo de Cali, registrad el 04 de julio de 2001. 2001 Constructora Bolívar Cali S.A., verificó englobe de dos lotes de terreno por medio de la escritura pública No. 2555 del 20 de junio de 2001 de lo adquirido así: 1998 Constructora Bolívar Cali S.A., adquirió por compra efectuada a la URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA LOS MANGOS LTDA, según Escritura Pública No. 6596 del 17 de diciembre de 1,997 de la Notaría Novena de Cali, registrad el 14 de enero de 1,998. 1995 Urbanizadora y Constructora Los Mangos LTDA, verificó división material por medio de la escritura pública No. 372 del 27 de enero de 1.995 de la Notaría Novena de Cali, registrad el 17 de febrero de 1.995. La Urbanización y Constructora Los Mangos LTDA, adquirió en mayor extensión por compra a JOSÉ HUMBERTO INFANTE BARARAGAN y LIGIA INÉS MENDEZ DE INFANTE, mediante escritura pública No. 372 del 27 de enero de 1.995 de la Notaría Novena de Cali, registrada el 17 de febrero de 1.995. JORGE HUMBERTO y LIGIA INÉS, liquidaron sociedad conyugal mediante escritura pública No. 1959 del 30 de mayo de 1.991 de la Notaría Once de Cali, registrada el 25 de junio de 1.991 de los que adquirieron por compra a la sociedad INFANTE Y CIA.S en C.S., según escritura pública No. 1844 del 23 de mayo de 1.991 de la Notaría Once de Cali, registrad el 26 de junio de 1.991. La Sociedad Industria Arroquera las Luces INFANTE Y CIA S EN C., adquirió por compra a LEONOR BARRAGAN DE INFANTE y JORGE HUMBERTO INFANTE BARRAGAN, según escritura pública No. 1521 del 22 de junio de 1.984 de la Notaría Séptima de Cali, registrada el 17 de octubre de 1.984. LEONOR BARRAGAN DE INFANTE y JORGE HUMBERTO INFANTE BARRAGAN, adquirieron por compra a la CAJA VOCACIONAL, según escritura pública No. 5963 del 3 de octubre 1.978

de la Notaría Cuarta de Bogotá Registrada el 6 de noviembre de 1.978. La ARROCERA LAS MERCEDES LTDA., adquirió por compra a ANICETO REYES LINCE, según escritura pública No. 5898 del 24 de diciembre de 1.974 de la Notaría Cuarta del Circulo de Cali, registrada el 10 de enero de 1.975. ANICETO REYES LINCE, adquirió por compra a ALBERTO VEGA ANDRADE, según escritura pública No. 1793 del 24 de abril de 1.974 de la notaría Cuarta del Circulo de Cali, registrada el 18 de julio de 1.974.

TERCERA PARTIDA:

Vehículo marca KIA de placas: HEL-565 de Santiago de Cali, CLASE: Automóvil, CARROCERIA: HATCH BACK, LINEA: SOUL LX, COLOR: BLANCO, MODELO: 2013, MOTOR: G4FGCH414284, ESTADO DEL VEHICULO: ACTIVO, ADUANA: BUENAVENTURA, SERVICIO: PARTICULAR, CHASIS: KNAJT811AD7517608, CILINDRAJE: 1591, PASAJEROS: 5, FECHA: 08/10/2012 de propiedad del señor LUIS CARLOS LOZANO HERNANDEZ. Valor de este vehículo: VEINTISEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE \$ 26.000.000.

PASIVOS

PRIMERA PARTIDA: Crédito con el banco BBVA por la suma de CIENTO DIEZ MILLONES (\$110.000.000).

SEGUNDA PARTIDA: Impuesto predial partida primera del Activo, por valor de \$8.728.554 (OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE).

TERCERA PARTIDA: Impuesto predial partida segunda del Activo, por valor de \$328.630 (TRECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE).

CUARTA PARTIDA: Impuesto vehículo automotor partida tercera del Activo, por valor de \$... (...).

"El vehículo presenta la(s) siguiente(s) obligación(es) pendiente(s) de pago, por lo tanto, no podrá realizar trámites ante el organismo de tránsito, hasta que se ponga al día. (Artículo 148 ley 488 de1998)" Vigencia Observación

Tiene cobro coactivo por las vigencias 2015, 2017, y 2021

Cobro Coactivo - Auto de Apertura (Cobro Coactivo) Número: LO-140426-2019-HEL565 2017 Cobro Coactivo - Auto de Apertura (Cobro Coactivo) Número: LO-140426-2019-HEL565 2021 Actualmente no tiene procesos fiscales abierto

TRANSACCION: LAS PARTES ACUERDAN:

ADJUDICACION:

PRIMERO: La compañera permanente **MARIA ALEYDA SALCEDO RIOS**, acepta que se le asigne dentro de la partición la casa de habitación, relacionada en la **SEGUNDA Y TERCERA PARTIDA DEL ACTIVO** y será la encargada de sanear cualquier vicio que tenga dicho inmueble y el pago de impuestos del mismo, y todo lo que conlleva el ejercicio del derecho de dominio y posesión ante todas las entidades estatales y terceros.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO SE ADJUDICA:

PARTIDA PRIMERA: El derecho de dominio y posesión real y material sobre **LOTE Y CASA** de habitación ubicada en la **CALLE 11 SUR No. 10 E-93 URBANIZACION OPORTO**, con matrícula inmobiliaria 370-867167de la Oficina d Registro de Instrumento Públicos de Cali, cuya ficha catastral es: 010007060011000, tipo predio urbano, ubicación: Jamundí-Valle, Código catastral: 76364010000000706001100000000, DESCRIPCION Y LINDEROS DEL INMUEBLE: **LOTE No. 8 DE LA MANZANA 11 Y LA CASA EN EL CONSTRUIDA, DE LA URBANIZACION "OPORTO"**, situada en la calle 11 SUR, # 10-E-93 de la actual

nomenclatura urbana de la ciudad de Jamundí, y se identifica, describe, y alindera por sus linderos especiales: lote No. 8, área: 75.00 m2, área construida: 40.00 m2, linderos: LINDEROS: NORESTE: En 5.00 metros, con vía pública calle 11 SUR; SURESTE: En 15.00 metros, con el lote No. 9; SUROESTE: En 5.00 metros, con el lote No. 32; NOROESTE: En 15:00 metros, con el lote No. 7. (Datos tomados de la escritura Pública No 4896 del 04 de diciembre de 2012 de la Notaría VEINTI UNA (21) de Cali. Este inmueble consta de: sala comedor, cocina integral, una pieza, patio y baño. En el segundo piso consta de tres alcobas con baño con, construida toda la casa en farol. Este bien registra un avalúo catastral de VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$21.232.000), pero su valor comercial es de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS \$350.000.000. dicha adjudicación se hace en consideración al valor comercial, teniendo en cuenta lo expresado en el artículo 444 del Código general del proceso, considerando que el avalúo catastral no es el idóneo para establecer su precio real. Bien incluido dentro de la declaración de la sociedad patrimonial entre los compañeros permanentes.

TRADICIÓN: Este inmueble fue adquirido por el señor LUIS CARLOS LOZANO HERNANDEZ, por compra a JORGE HUMBERTO MOLINA VARELA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.450.294 de Cali, mediante escritura pública No. 2237 del 21 de junio de 2016 de la Notaría Octava (8) del Circulo de Cali, registrada en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, el primero (1) de julio de 2016.

Apertura folio 27-08-2012

Radicación: 2012-67796 con escritura de: 09-08-2012

Descripción cabida y linderos: Contenidos en la escritura No. 2712 de fecha 13 de julio del 2012 de la Notaría 21 del Circulo de Cali. Lote de terreno 8 con área de 75.00 metros cuadrados. (Artículo 11 del Decreto 1711 de julio 6/de 1984). El lote de terreno aquí descrito corresponde a la Manzana 11 del proyecto de Vivienda "OPORTO" (DCTO. 1711/84).

COMPLEMENTACIÓN: CONSTRUIMUEBLES LTDA., adquirió en mayor extensión a Constructora Bolívar Cali. S.A., mediante escritura Pública 1375 del 24 de mayo del 2012 de la Notaría 10 del Circulo de Cali, registrada el 30 de mayo de 2012, con Matricula Inmobiliaria No. 370-848724. Constructora Bolívar Cali S.A., efectuó englobe por escritura pública 1998 del 08 de julio de 2011 de la Notaría 10 del Circulo de Cali, registrada el 21 de julio de 2011, con Matricula Inmobiliaria No. 370-848724 al lote producto del englobe. Constructora Bolívar Cali S.A., adquirió los predios englobados así: Constructora Bolívar Cali S.A., efectuó reloteo por escritura 1905 del 30 de abril de 2002 de la Notaría Tercera de Cali, registrada el 5 de junio de 2002 en la matriculas 370-671263 y 370-671264, como mayores extensiones asignando las matriculas 370-687901 a 370-688032 de las cuales las matriculas 370-687970 y 688032 son vías públicas, las que no son parte del englobe 2001. Constructora Bolívar Cali S.A., verificó el reloteo por escritura 2555 del 20 de junio de 2001 de la Notaría Tercera del Circulo de Cali, registrad el 04 de julio de 2001. 2001 Constructora Bolívar Cali S.A., verificó englobe de dos lotes de terreno por medio de la escritura pública No. 2555 del 20 de junio de 2001 de lo adquirido así: 1998 Constructora Bolívar Cali S.A., adquirió por compra efectuada a la URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA LOS MANGOS LTDA, según Escritura Pública No. 6596 del 17 de diciembre de 1,997 de la Notaría Novena de Cali, registrad el 14 de enero de 1,998. 1995 Urbanizadora y Constructora Los Mangos LTDA, verificó división material por medio de la escritura pública No. 372 del 27 de enero de 1,995 de la Notaría Novena de Cali, registrad el 17 de febrero de 1,995. La Urbanización y Constructora Los Mangos LTDA, adquirió en mayor extensión por compra a JOSÉ HUMBERTO INFANTE BARARAGAN Y LIGIA INÉS MENDEZ DE INFANTE, mediante escritura pública No. 372 del 27 de enero de 1,995 de la Notaría Novena de Cali, registrada el 17 de febrero de 1,995. JORGE HUMBERTO Y LIGIA INÉS, liquidaron sociedad conyugal mediante escritura pública No. 1959 del 30 de mayo de 1,991 de la Notaría Once de Cali, registrada el 25 de junio de 1,991 de los que adquirieron por compra a la sociedad INFANTE Y CIA.S en C.S., según escritura pública No. 1844 del 23 de mayo de 1,991 de la Notaría Once de Cali, registrad el 26 de junio de 1,991. La Sociedad Industria Atrocera las Luces INFANTE Y CIA S EN C., adquirió por compra a LEONOR BARARAGAN DE INFANTE Y

JORGE HUMBERTO INFANTE BARRAGAN, según escritura pública No. 1521 del 22 de Junio de 1.984 de la Notaría Séptima de Cali, registrada el 17 de octubre de 1.984. LEONOR BARRAGAN DE INFANTE y JORGE HUMBERTO INFANTE BARRAGAN, adquirieron por compra a la CAJA VOCACIONAL, según escritura pública No. 5963 del 3 de octubre 1.978 de la Notaría Cuarta de Bogotá Registrada el 6 de noviembre de 1.978. La ARROCERA LAS MERCEDES LTDA., adquirió por compra a ANICETO REYES LINCE, según escritura pública No. 5898 del 24 de diciembre de 1.974 de la Notaría Cuarta del Circulo de Cali, registrada el 10 de enero de 1.975. ANICETO REYES LINCE, adquirió por compra a ALBERTO VEGA ANDRADE, según escritura pública No. 1793 del 24 de abril de 1.974 de la notaría Cuarta del Circulo de Cali, registrada el 18 de julio de 1.974.

PARTIDA SEGUNDA: Vehículo marca KIA de placas: HEL-565 de Santiago de Cali, CLASE: Automóvil, CARROCERIA: HATCH BACK, LINEA: SOUL LX, COLOR: BLANCO, MODELO: 2013, MOTOR: G4FGCH414284, ESTADO DEL VEHICULO: ACTIVO, ADUANA: BUENAVENTURA, SERVICIO: PARTICULAR, CHASIS: KNAJT811AD7517608, CILINDRAJE: 1591, PASAJEROS: 5, FECHA: 08/10/2012 de propiedad del señor LUIS CARLOS LOZANO HERNANDEZ.

Valor de este vehículo: VEINTISEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE \$ 26.000.000

PASIVO:

PARTIDA PRIMERA: se hará cargo del 50% de la obligación financiera que actualmente se encuentra vigente con el BANCO DE BBVA, certificación bancaria que se solicitará en el momento que el juzgado acepte esta transacción.

Las partes realizaron la reclamación ante la entidad financiera para que la compañía aseguradora pagara la deuda (póliza – Seguro de Vida), y la respuesta obtenida por el banco fue desfavorable. Por lo tanto las partes iniciarán proceso judicial para obtener el pago de esta obligación crediticia, la cual debe asumir la compañía aseguradora, y si este proceso tiene resultados negativos, las partes cancelaran la obligación relacionada en la partida primera de los pasivos, el 50% del total de la deuda a la señora MARIA ALEYDA SALCEDO RIOS y el otro 50% entre los HEREDEROS DETERMINADOS DEL CAUSANTE.

SEGUNDO: Los herederos CARLOS HERMINZUL, ANAYIBET, EDISON LOZANO CIFUENTES, hijos del causante LUIS CARLOS LOZANO HERNANDEZ, aceptan que se le asigne dentro de la partición la casa de habitación relacionada en la PRIMERA PARTIDA DEL ACTIVO y serán los encargados de sanear cualquier vicio que tenga la propiedad que se adjudican y el pago de impuesto del mismo y todo lo que conlleva el ejercicio del derecho de dominio y posesión ante todas las entidades estatales y terceros.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO SE ADJUDICA:

ACTIVOS:

PARTIDA PRIMERA: El derecho de dominio (FALSA TRADICIÓN) y posesión real y material sobre una casa de habitación ubicada en Cali-Valle, carrera 33 # 39-12, barrio el Diamante con ID predio No. 0000435522, con número de predio catastral H081100020000, bien inmueble con Matrícula Inmobiliaria No. 370-42273 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, bien adquirido mediante escritura pública 5911 del 29 de noviembre de 2004 de la Notaría Tercera (3) del Circulo de Cali, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali el día 3 de diciembre de 2004, quien adquirió a título de venta real y enajenación perpetua los derechos que tienen en común y proindiviso sobre los siguientes inmuebles: de descripción: cabida y linderos: Lote # 975 de la Manzana 35 de la urbanización el diamante con un área de 140.00 M2, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: en 20.00 mts con el lote No. 976 de la misma manzana. SUR: En 20.00 metros con el lote No.974 de la misma manzana. ORIENTE: En 7.00 metros con la carrera 33. OCCIDENTE: En 7.00 metros con el lote No. 978 de la misma manzana.

TRADICIÓN: Los derechos de propiedad de este inmueble, fueron adquiridos por el señor LUIS CARLOS LOZANO HERNANDEZ, mediante escritura pública No. 5911 del 29 de

noviembre de 2004 de la Notaría Tercera del Circulo de Cali, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali el día 3 de diciembre de 2004, por medio de compra venta de derechos de cuota realizada por los señores EMILIA HELENA CAICEDO CORZO, JHON FREDY CAICEDO CORZO, GLORIA MARINA CAICEDO, JOSÉ ROBERTO CAICEDO, MARIA DOLORES CAICEDO, ANGELA MARÍA CAMACHO CAICEDO, SANDRA PATRICIA CAMACHO CAICEDO, MARTHA CECILIA CASTAÑO CAICEDO, FABIO MONTOYA CAICEDO, JHON MONTOYA CAICEDO JUAN CARLOS MONTOYA CAICEDO, NELSON MONTOYA CAICEDO, ANDRÉS REYES CAICEDO, y EDWAR ALEXANDER YANTEN CAICEDO.

COMPLEMENTACION: Central providencia de Colombia adquirió en mayor extensión así: 1973 por compra a la sociedad ALGARCES LIMITADA, según escritura # 1.116 del 30 de marzo de 1963 de la Notaría 4 de Cali, registrada el 12 de abril de 1973. Adquirió 216.105 m2. 1972 por compra a la misma sociedad ALGARCES LIMITADA según escritura # 3.886 del 13 de octubre de 1972 de la Notaría 4 de Cali, registrada el 21 de octubre de 1972. Adquirió 200.000 m2. 1967 la sociedad ALGARCES LIMITADA adquirió en mayor extensión por aporte del socio Alejandro Garcés Córdoba según escritura 9630 del 9 de marzo de 1967 de la Notaría 2 de Cali, registrada el 11 de marzo de 1967. Adquirió 170 plazas aproximadas. M.I. 370-0022924. En de 1958 Alejandro Garcés Córdoba adquirió por compra a Marco A. Sierra según escritura 367 de 30 de enero de 1958 de la Notaría 2 de Cali registrada el 1 de marzo de 1958.

Predio al que le corresponde el CODIGO CATASTRAL: H-081100020000, ID PREDIO # 0000435522, MATRICULA INMOBILIARIA 370-42273, predio urbano Municipio de Cali. Escritura Pública No. 5.911 (CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE) de la Notaría 3 del Circulo de Cali de fecha 29 de noviembre 2004. A título de venta real y enajenación perpetua en favor de Luis Calos Lozano los derechos que tiene como proindiviso sobre el siguiente inmueble: una casa de habitación junto con su correspondiente lote de terreno ubicado en esta ciudad de Cali, en la carrea 33 # 39-12 del barrio el Diamante, lote distinguido con el número 975 de la manzana 35, con área de 140.00m2 comprendido entre los siguientes linderos: **NORTE:** en 20.00 mts con el lote # 976 de la misma manzana. **SUR:** en 20.00 mts con el lote # 974 de la misma manzana. **ORIENTE:** En 7.00MTS con la carrera 33. Occidente: en 7.00 mts con el lote # 978 de la misma manzana. **PARAGRAFO:** La venta incluye la línea telefónica Numero -----**PARAGRAFO 1:** No obstante la mención del área y los linderos del inmueble la venta se realiza como cuerpo cierto. **TRADICION:** El anterior propietario adquirió el inmueble mediante escritura pública # 4.572 del 19 de noviembre del 2003 otorgada en la Notaría Sexta de Cali y registrada bajo el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 370-42273 en la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Cali.

A este bien inmueble le corresponde un avalúo catastral para la vigencia 2021 de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRECIENTOS VEINTITRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$227.323.000).

Este bien inmueble tiene un valor comercial por valor de **TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS \$350.000.000.**

Bien inmueble de propiedad del causante señor **LUIS CARLOS LOZANO**, quien en Vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. 14.951.886 de Cali, y así lo demuestra el certificado de tradición vigente (03 de agosto del 2021) anotación # 009 de 03-12-2004 radicación 2004-99033 **COMPRAVENTA DE DERECHOS DE CUOTA BF # 10227910DEL 03 12 DE 2004 de ANDRÉS REYES CAICEDO CORZO, EMILIA HELENA CIACEDO CORZO, JHON FREDY CAICEDO CORZO, GLORIA MARINA CAICEDO, JOSÉ ROBERTO CAICEDO, MARÍA DOLORES CAICEDO, ANGELA MARIA CAMACHO CAICEDO, SANDRA PATRICIA AMACHO CAICEDO, MARTHA CECILIA CATAÑO CAICEDO, FABIO MONTOYA CAICEDO, JHON MONTOYA CAICEDO, JUAN CARLOS MONTOYA CAICEDO, NELSON MONTOYA CAICEDO, ADRIAN DAVID YANTEN CAICEDO Y EDWARD ALEXANDER YANTEN CAICEDO A LUIS CARLOS LOZANO.**

PASIVO:

PARTIDA PRIMERA: se harán cargo del 50% de la obligación financiera que actualmente se encuentra vigente con el BANCO DE BBVA, certificación bancaria que se solicitara en el momento que el juzgado acepte esta transacción.

Las partes realizaron la reclamación ante la entidad financiera para que la compañía aseguradora pagara la deuda (póliza – Seguro de Vida), y la respuesta obtenida por el banco fue desfavorable, Por lo tanto las partes iniciarán proceso judicial para obtener el pago de esta obligación crediticia, la cual debe asumir la compañía aseguradora, y si este proceso tiene resultados negativos, las partes cancelaran la obligación relacionada en la partida primera de los pasivos, el 50% del total de la deuda a la señora MARIA ALEYDA SALCEDO RIOS y el otro 50% entre los HEREDEROS DETERMINADOS DEL CAUSANTE.

Las partes acuerdan que mientras se hace la entrega efectiva de los respectivos inmuebles a sus nuevos propietarios, se hará de la siguiente forma:

1. La señora ALEYDA SALCEDO RIOS, continuara residiendo en el segundo piso del inmueble del barrio el diamante, mientras la persona que ocupa el inmueble de Jamundi, lo desocupa y lo entrega a su nueva propietaria.
2. Los cánones de arrendamiento que genere el inmueble del barrio el diamante se continuara dividiendo entre las partes al 50% hasta tanto la señora Aleyda Salcedo Ríos reciba el inmueble de la ciudad de Jamundi.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Atentamente,

Apoderada del demandante:

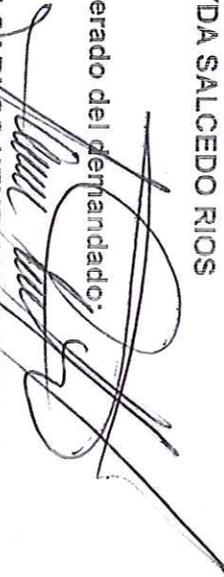

ZULEY DALILA LOPEZ CLAROS
C.D. No. 34.604.351 de Santander de Quilichao Cauca
T.P. No. 173028 del C.S. de la J.
Teléfono: 312 566 28 18.

Coadyuva parte demandante:

Maria Aleyda Salcedo Rios

ALEYDA SALCEDO RIOS
CC.

Apoderado del demandador:


JUAN CARLOS HENRIQUEZ HIDALGO
CC.12.957.203 Pasto
T.P. 68.216 C.S. de la J.
Teléfono 3117487213 Correo electrónico: jchenriquez65@gmail.com

Coadyuvan parte demandada:


ANA YIVETH LOZANO CIFUENTES
CC. 86819208 cal:


CARLOS HERMINZUL LOZANO CIFUENTES
CC. 16788552


EDILSON LOZANO CIFUENTES
CC. 94.344.200



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



7267096

En la ciudad de Cali, Departamento de Valle, República de Colombia, el veintiseis (26) de noviembre de dos mil veintuno (2021), en la Notaría Catorce (14) del Circuito de Cali, compareció: EDILSON LOZANO CIFUENTES, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 94374200 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Edilson Lozano C



e3m1773g3lkx
26/11/2021 - 16:15:43



----- Firma autógrafa -----

CARLOS HERMINZUL LOZANO CIFUENTES, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 16758552 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Carlos Herminzul Lozano



e3m1773g3lkx
26/11/2021 - 16:17:03



----- Firma autógrafa -----

MARIA ALEYDA SALCEDO RIOS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 31982241 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Maria Aleyda Salcedo Rios



e3m1773g3lkx
26/11/2021 - 16:18:30



----- Firma autógrafa -----

ANA YIVETH LOZANO CIFUENTES, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 66819208 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Ana Yiveth Lozano Cifuentes



e3m1773g3lkx
26/11/2021 - 16:19:40



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
 Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



7267096

Este folio se vincula al documento de ACUERDO signado por el compareciente, en el que aparecen como partes ANA YIVETH LOZANO CIFUENTES, EDILSON LOZANO CIFUENTES, CARLOS HERMINUSUL LOZANO CIFUENTES, MARIA ALEYDA SALCEDO RIOS, sobre: ACUERDO.

RS



CLAUDIA XIMENA BARRIOS QUINAYAS

Notario Catorce (14) del Circulo de Cali, Departamento de Valle - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: e3mf773g3kkx





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



7266487

En la ciudad de Cali, Departamento de Valle, República de Colombia, el veintiseis (26) de noviembre de dos mil veintituno (2021), en la Notaría Catorce (14) del Circuito de Cali, compareció: ZULAY DALILA LOPEZ CLAROS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 34604351 y la T.P. # 173628 C.S.J, presentó el documento dirigido a USO DEL INTERESADO y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



n4m6ppx52lw0

26/11/2021 - 16:06:47



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



CLAUDIA XIMENA BARRIOS QUINAYAS

Notario Catorce (14) del Circuito de Cali, Departamento de Valle - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: n4m6ppx52lw0





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



7266679

En la ciudad de Cali, Departamento de Valle, República de Colombia, el veintiseis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Catorce (14) del Circuito de Cali, compareció: JUAN CARLOS HENRIQUEZ HIDALGO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 12987203 y la T.P. # 68216 C.S.J., presentó el documento dirigido a USO DEL INTERESADO y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



Ovmm77pj2zo1

26/11/2021 - 16:09:03

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

02



CLAUDIA XIMENA BARRIOS QUINAYAS

Notario Catorce (14) del Circuito de Cali, Departamento de Valle - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: Ovmm77pj2zo1



BENEFICIARIO CARLOS HERMILZUN LOZANO CIFUENTE

Para la constancia que se realizaron los depósitos al señor CARLOS HERMILZUN LOZANO CIFUENTE en las fechas estipuladas en el cuadro.

ITEM	FECHA	CUENTA # 3172249858	VALOR
1	NOVIEMBRE DE 2021	AHORROS BANCOLOMBIA NEQUI	500.000
2	NOVIEMBRE DE 2021	AHORROS BANCOLOMBIA NEQUI	100.000
3	DICIEMBRE DE 2021	AHORROS BANCOLOMBIA NEQUI	569.000
4	DICIEMBRE DE 2021	AHORROS BANCOLOMBIA NEQUI	324.000
5	ENERO DE 2022	AHORROS BANCOLOMBIA NEQUI	374.000
6	FEBRERO DE 2022	AHORROS BANCOLOMBIA NEQUI	500.000
7	FEBRERO DE 2022	AHORROS BANCOLOMBIA NEQUI	298.000
8	MARZO DE 2022	AHORROS BANCOLOMBIA NEQUI	499.000
9	ABRIL DE 2022	AHORROS BANCOLOMBIA NEQUI	500.000
10	ABRIL DE 2022	AHORROS BANCOLOMBIA NEQUI	111.000
11	MAYO DE 2022	AHORROS BANCOLOMBIA NEQUI	323.000
12	JUNIO DE 2022	AHORROS BANCOLOMBIA NEQUI	399.000
13	JULIO DE 2022	AHORROS BANCOLOMBIA NEQUI	331.500
14	JULIO DE 2022	AHORROS BANCOLOMBIA NEQUI	154.000
15	AGOSTO DE 2022	AHORROS BANCOLOMBIA NEQUI	361.000
16	AGOSTO DE 2022	AHORROS BANCOLOMBIA NEQUI	500.000
17	NOVIEMBRE DE 2022	AHORROS BANCOLOMBIA NEQUI	789.000
18	DICIEMBRE DE 2022	AHORROS BANCOLOMBIA NEQUI	500.000
19	DICIEMBRE DE 2022	AHORROS BANCOLOMBIA NEQUI	242.000
20	ENERO DE 2023	AHORROS BANCOLOMBIA NEQUI	834.000
TOTAL			8.208.500

NEQUI

COMPROBANTE DE RECA
SUPER TIENDA EL TIO
Dirección
CARRERA 33 A # 39 - 81
Teléfono
0

Fecha
2021/11/12 16:28:56

Concepto
NEQUI - RECARGAS

Nro de transacción
404030194

Comercializador
C2020012114033911
Código de autorización
M1717652

Número de celular
3172249858

Valor recarga
\$ 100.000

puntored

Puntored no te cobra por esta transacc:

Punto Nequi
Corresponsal Bancario
Deposito Nequi

TRANSACCION EXITOSA

Fecha 2021-11-12 16:31:39
Id Transaccion 273622717
Valor 500000
Telefono 3172249858
Terminal 286964

Línea de atención personalizada:
300 6000 100
escribe@nequi.co

BANCOLOMBIA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA

Redeban

DIC 07 2021 11:09:26 RECIBO 9.31

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PTM CALI SUPERTIENDA E
CRA 33 A 39 81

TEL 3162222445 EL TIO

C. UNICO: 3007043484

RECIBO: 021981

TER: 9ADZZ541

RRN: 024536

APRO: 502792

RECARGA

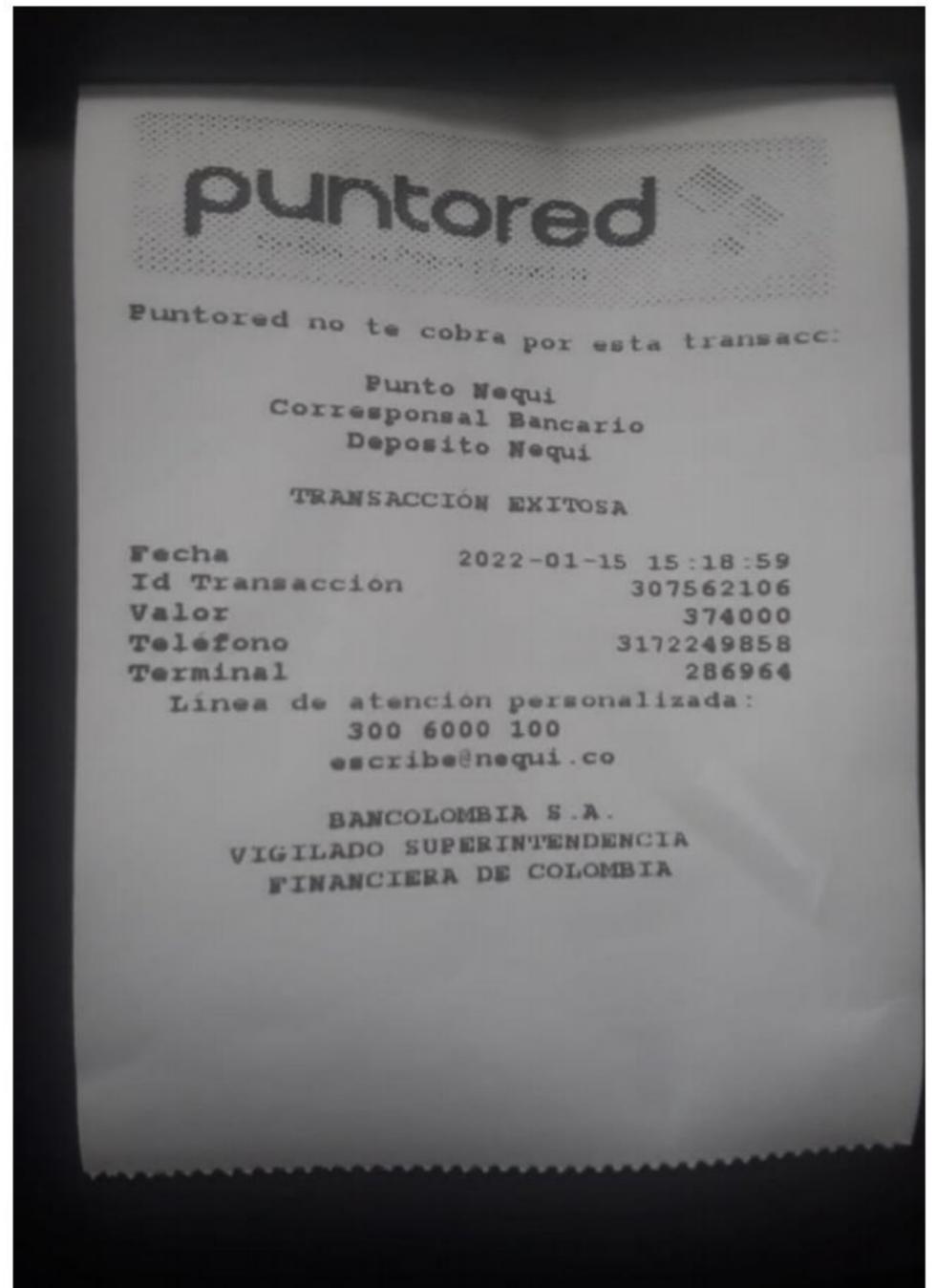
NEQUI

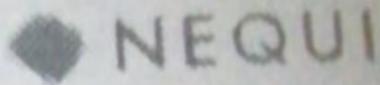
Nro celular: 3172249858

VALOR \$ 569.000

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la información en este documento este
correcta. Para reclamos comuníquese al
018000912345. Conserve esta tirilla como
soporte.

*** COMERCIO ***





**COMPROBANTE DE RECARGA
SUPERTIENDA EL TIO**

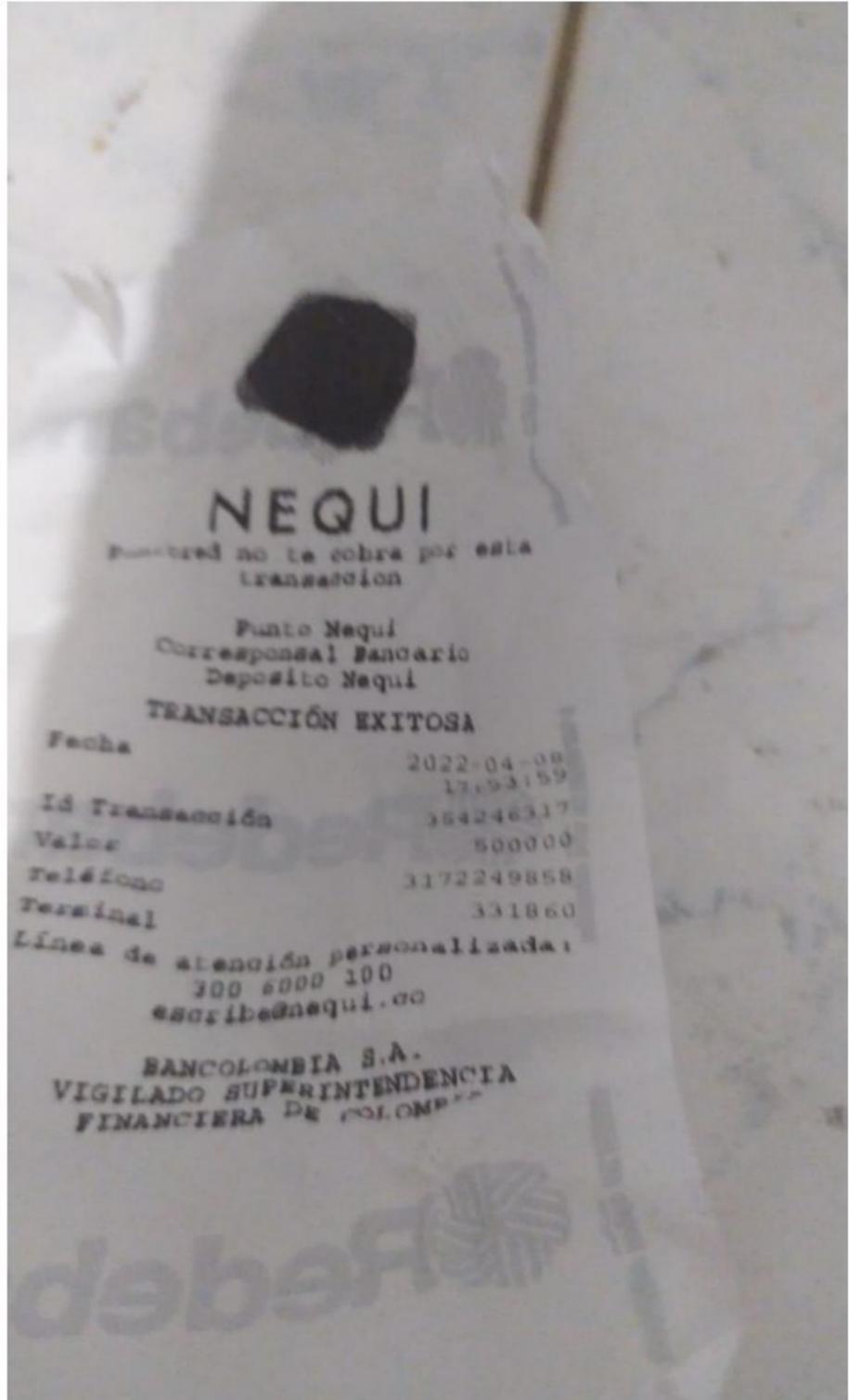
Dirección
CARRERA 33 A # 39 - 81
Teléfono
3162222

Fecha
2022/02/10 18:47:32
Concepto
NEQUI - RECARGAS
Nro de transacción
436285477
Comercializador
C2020012114033911
Código de autorización
M2334535
Número de celular
3172249858
Valor recarga
\$ 500.000

**COMPROBANTE DE RECARGA
SUPERTIENDA EL TIO**

Dirección
CARRERA 33 A # 39 - 81
Teléfono
3162222

Fecha
2022/02/11 11:17:05
Concepto
NEQUI - RECARGAS
Nro de transacción
436461200
Comercializador
C2020012114033911
Código de autorización
M693681
Número de celular
3172249858
Valor recarga
\$ 298.000



nsdb
NEQUI
COMPROBANTE DE RECARGA
SUPERTIENDA EL TIO
Dirección
CARRERA 33 A # 39 - 01
Teléfono
3182222

Fecha
2022/04/19 15:30:04
Concepto
NEQUI - RECARGAS
Nº de transacción
46282199
Comercializador
C2020012114033911
Código de autorización
M2086664
Número de celular
3172249858
Valor recarga
\$ 111.000

NEQUI
Puntored no te cobra por esta
transacción

Punto Nequi
Corresponsal Bancario
Deposito Nequi

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha	2022-05-17 09:35:48
Id Transacción	376496777
Valor	323000
Teléfono	3172249858
Terminal	337537

Línea de atención personalizada:
300 6000 100
escribe@nequi.co

BANCOLOMBIA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA

nsdb

NEQUI
Puntored no te cobra por esta transacción
Punto Nequi
Corresponsal Bancario
Deposito Nequi
TRANSACCIÓN EXITOSA
Fecha 2022-06-06
09:47:04
Id Transacción 389476382
Valor 399000
Teléfono 3172249858
Terminal 331860
Línea de atención personalizada:
300 6000 100
escribe@nequi.co
BANCOLOMBIA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA

NEQUI
Puntored no te cobra por esta transacción
Punto Nequi
Corresponsal Bancario
Deposito Nequi
TRANSACCIÓN EXITOSA
Fecha 2022-07-01
11:44:17
Id Transacción 404758878
Valor 331500
Teléfono 3172249858
Terminal 331860
Línea de atención personalizada:
300 6000 100
escribe@nequi.co
BANCOLOMBIA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA



 **NEQUI**

COMPROBANTE DE RECARGA
SUPERTIENDA EL TIO
Dirección
CARRERA 33 A # 39 - 81
Teléfono
3162222

Fecha
2022/08/01 11:08:49
Concepto
NEQUI - RECARGAS
Nro de transacción
506298880
Comercializador
C2020012114033911
Código de autorización
M1236174
Número de celular
3172249858
Valor recarga
\$ 361.000

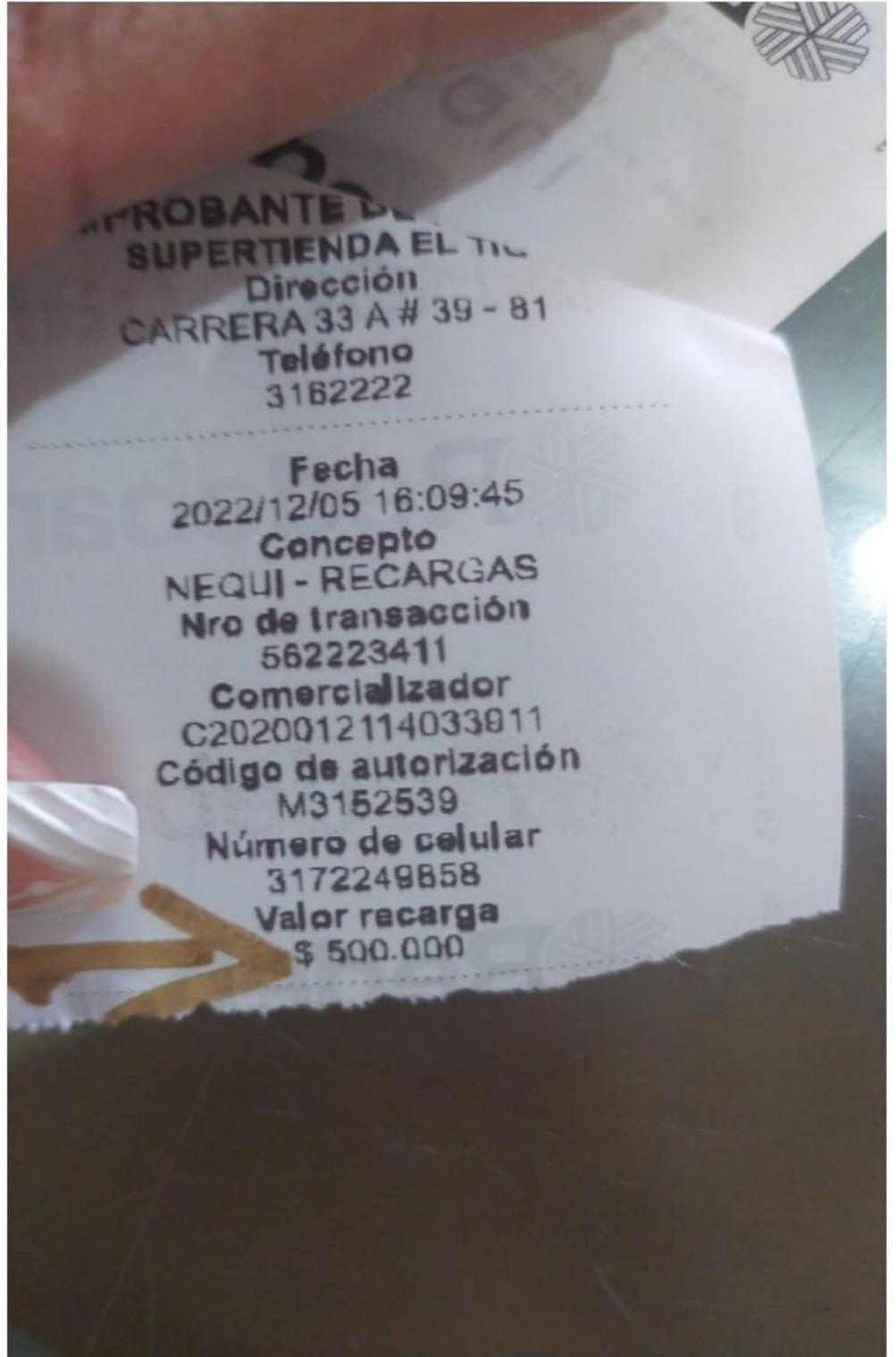
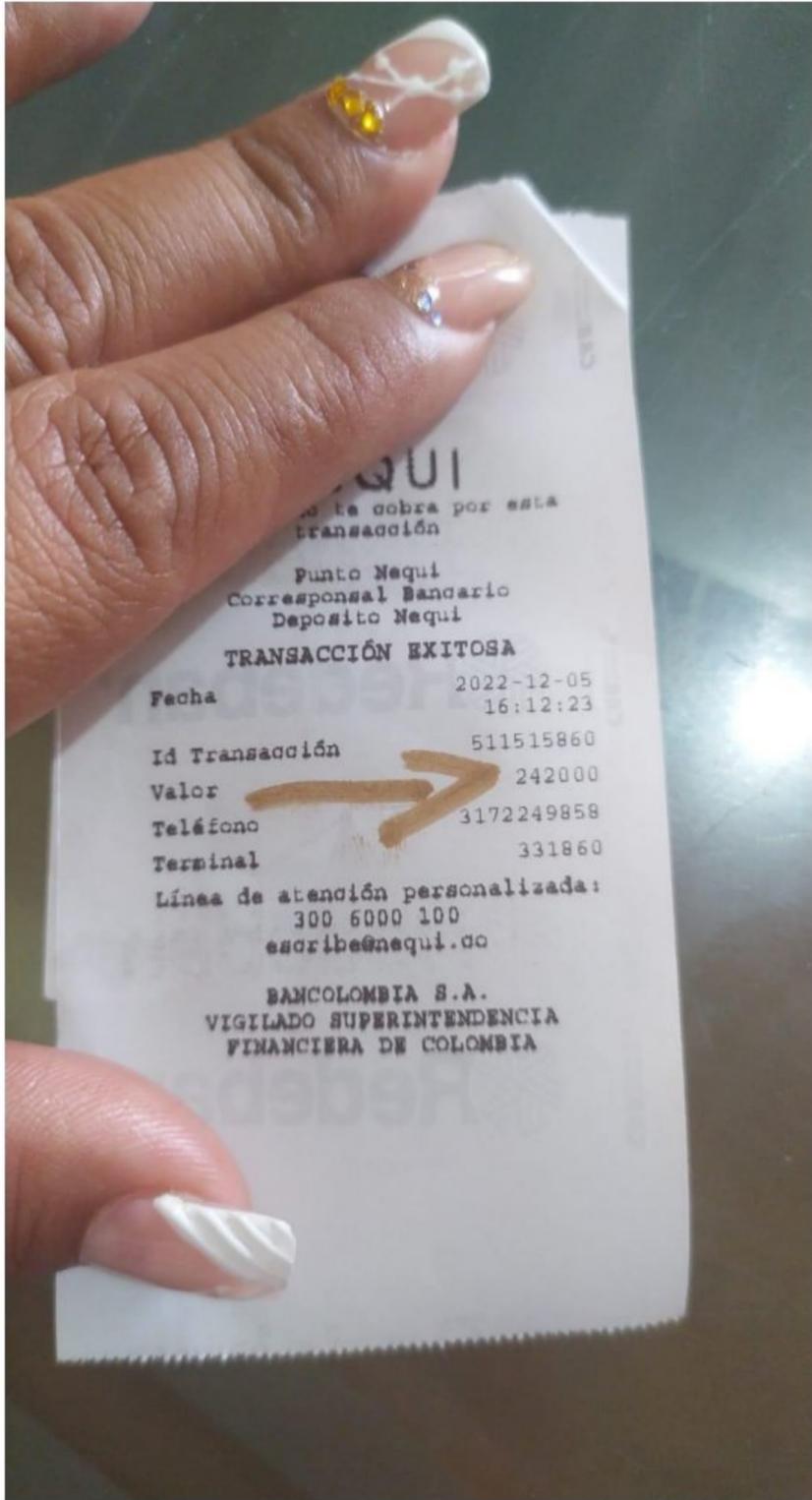
 **Redeban**

NOV 03 2022 10:06:36 REMICT 9.50
CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PTM CALI SUPERTIENDA E
CRA 33 A 39 81
TEL 316222445 EL TIO
C. UNICO: 3007043484 TER: 9ADZZ541
RECIBO: 076577 RRN: 109089
APRO: 702902

RECARGA
NEQUI
Nro celular: 3172249858
VALOR \$ 789.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** **COMERCIO** ***



V 9_50 220728 EMVCO



ENE 04 2023 09:53:17 REMICT 9.50

RESPONSAL BANCOLOMBIA
M CALI SUPERTIENDA E
CRA 33 A 39 81

WhatsApp 3162222445
C: 3007043484 TER: 9ADZ541

RECIBO: 088839

RRN: 127621
APRO: 709219

RECARGA

Nro celular: 3172249858

VALOR \$ 834.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

BENEFICIARIO EDILSON LOZANO CIFUENTE

Para la constancia que se realizaron los depósitos a la seño Edilson Lozano Cifuentes en las fechas estipuladas en el cuadro

ITEM	FECHA	CUENTA #488414908357	VALOR
1	JULIO DE 2021	DAVIVIENDA AHORROS	800.000
2	AGOSTO DE 2021	DAVIVIENDA AHORROS	700.000
3	AGOSTO DE 2021	DAVIVIENDA AHORROS	100.000
4	SEPTIEMBRE DE 2021	DAVIVIENDA AHORROS	475.000
5	SEPTIEMBRE DE 2021	DAVIVIENDA AHORROS	324.000
6	OCTUBRE DE 2021	DAVIVIENDA AHORROS	226.500
7	OCTUBRE DE 2021	DAVIVIENDA AHORROS	424.000
8	OCTUBRE DE 2022	EFFECTIVO	840.000
TOTAL			3.889.500



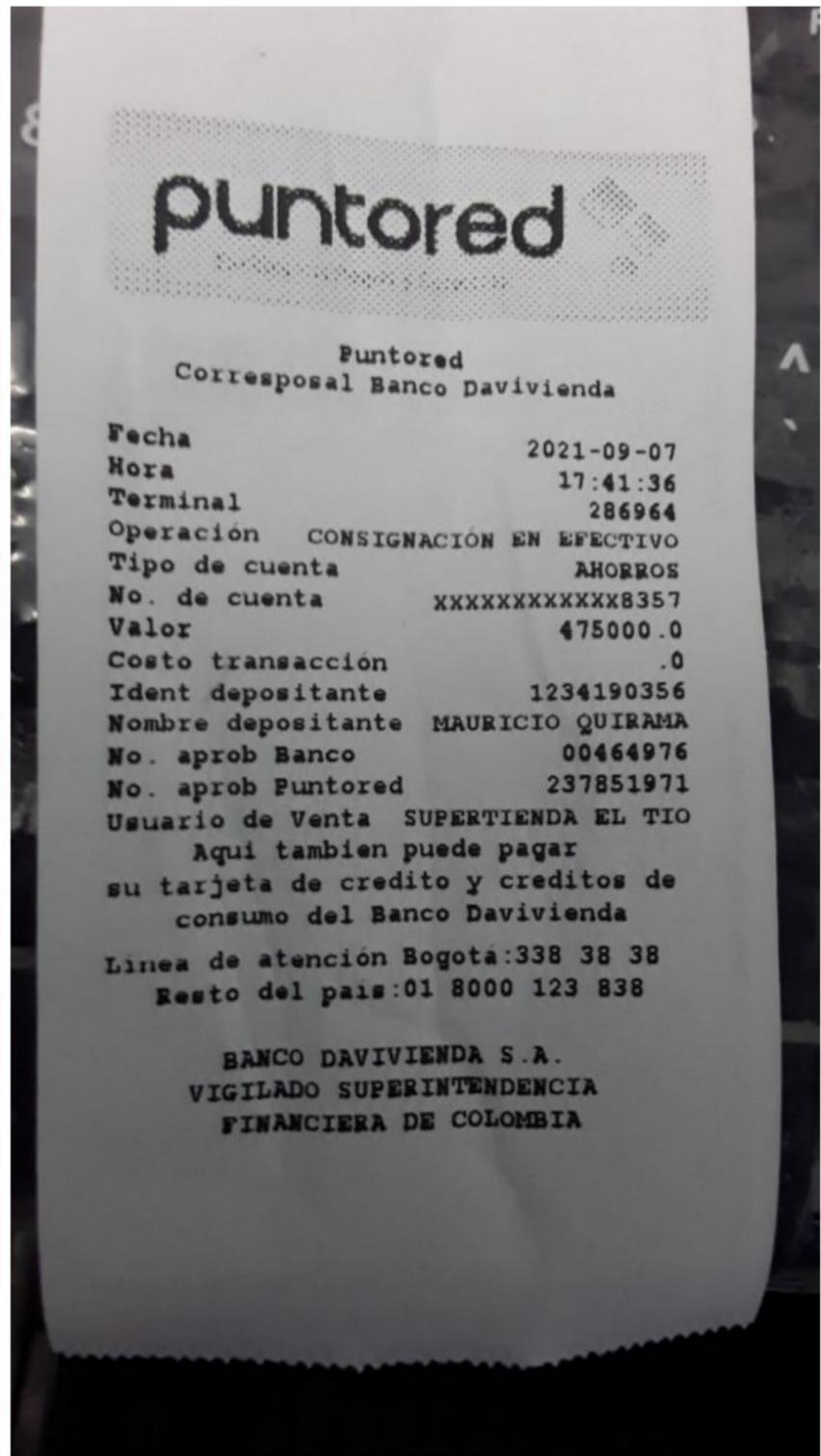
puntored
Puntored
Corresposal Banco Davivienda

Fecha	2021-10-20
Hora	16:52:46
Terminal	286964
Operación	CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO
Tipo de cuenta	AHORROS
No. de cuenta	XXXXXXXXXXXX8357
Valor	226500.0
Costo transacción	.0
Ident depositante	1234190356
Nombre depositante	MAURICIO QUIRAMA
No. aprob Banco	00649680
No. aprob Puntored	260708548
Usuario de Venta	SUPERTIENDA EL TIO

Aquí tambien puede pagar
su tarjeta de credito y creditos de
consumo del Banco Davivienda

Línea de atención Bogotá: 338 38 38
Resto del país: 01 8000 123 838

BANCO DAVIVIENDA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA



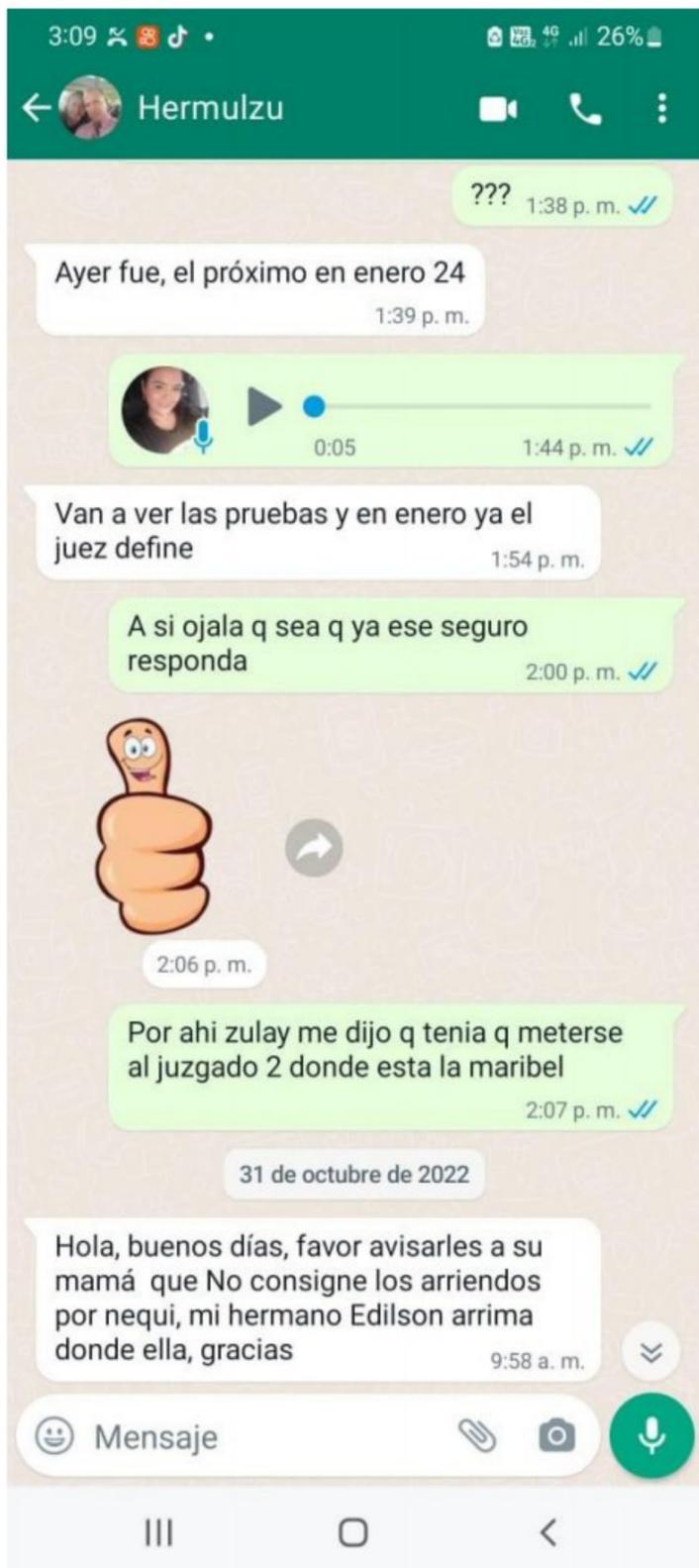
puntored
Puntored
Corresposal Banco Davivienda

Fecha	2021-09-07
Hora	17:41:36
Terminal	286964
Operación	CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO
Tipo de cuenta	AHORROS
No. de cuenta	XXXXXXXXXXXX8357
Valor	475000.0
Costo transacción	.0
Ident depositante	1234190356
Nombre depositante	MAURICIO QUIRAMA
No. aprob Banco	00464976
No. aprob Puntored	237851971
Usuario de Venta	SUPERTIENDA EL TIO

Aquí tambien puede pagar
su tarjeta de credito y creditos de
consumo del Banco Davivienda

Línea de atención Bogotá: 338 38 38
Resto del país: 01 8000 123 838

BANCO DAVIVIENDA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA



BANCO DAVIVIENDA
Depósitos Efectivo
Fecha: 07/07/2021 Hora: 11:12:13
Jornada: Normal
Oficina: 179
Terminal: CJ0179W701
Usuario: BJW
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 488414908357
Titular Producto: EDILSON LOZANO
Vr. Efectivo: \$800,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$800,000.00
Costo Transacción: \$.00
No Transacción: 890621
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 67031248
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

puntored
Corresponsal Banco Davivienda
Fecha: 2021-08-07
Hora: 11:16:52
Terminal: 286964
Operación: CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO
Tipo de cuenta: AHORROS
No. de cuenta: XXXXXXXXXXXX8357
Valor: 100000.0
Costo transacción: .0
Ident depositante: 31982241
Nombre depositante: MARIA ALEIDA
No. aprob Banco: 00143496
No. aprob Puntored: 222060450
Usuario de Venta: SUPERTIENDA EL TIO
Aquí también puede pagar
su tarjeta de crédito y créditos de
consumo del Banco Davivienda
Línea de atención Bogotá: 338 38 38
Resto del país: 01 8000 123 838
BANCO DAVIVIENDA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA

puntored

Puntored
Corresponsal Banco Davivienda

Fecha 2021-09-20
Hora 10:28:14
Terminal 286964
Operación CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO
Tipo de cuenta AHORROS
No. de cuenta XXXXXXXXXXXXX8357
Valor 324000.0
Costo transacción .0
Ident depositante 1234190356
Nombre depositante MAURICIO QUIRAMA
No. aprob Banco 00331686
No. aprob Puntored 244230555
Usuario de Venta SUPERTIENDA EL TIO
Aquí también puede pagar
su tarjeta de crédito y créditos de
consumo del Banco Davivienda
Línea de atención Bogotá: 338 38 38
Resto del país: 01 8000 123 838

BANCO DAVIVIENDA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA

Rebepan

puntored

Puntored
Corresponsal Banco Davivienda

Fecha 2021-10-08
Hora 15:43:21
Terminal 286964
Operación CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO
Tipo de cuenta AHORROS
No. de cuenta XXXXXXXXXXXXX8357
Valor 424000.0
Costo transacción .0
Ident depositante 1144184839
Nombre depositante TATIANA
No. aprob Banco 00780501
No. aprob Puntored 254463928
Usuario de Venta SUPERTIENDA EL TIO
Aquí también puede pagar
su tarjeta de crédito y créditos de
consumo del Banco Davivienda
Línea de atención Bogotá: 338 38 38
Resto del país: 01 8000 123 838

BANCO DAVIVIENDA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA

FERRETERIA FACTURAS

Gatos relacionados con el mantenimiento de la casa

FECHA	CONCEPTO	MEDIOS DE PAGOS	VALOR
17 DE AGOSTO DE 2021	FERROVARIEDADES EL PRIMO	EFFECTIVO	199.800
19 DE AGOSTO DE 2021	FERROMICELANEA MELANY	EFFECTIVO	45.000
27 DE SEPTIEMBRE DE 2021	FERROTORO LA 33B FACTURA # 0225	EFFECTIVO	27.000
27 DE SEPTIEMBRE DE 2021	FERROVARIEDADES EL PRIMO	EFFECTIVO	21.700
20 DE OCTUBRE DE 2021	FERROVARIEDADES EL PRIMO FACTURA # 3946	EFFECTIVO	145.000
06 DE JUNIO DE 2022	FERRETERIA	EFFECTIVO	166.500
28 DE JUNIO DE 2022	FERRETERIA	EFFECTIVO	53.500
23 DE JULIO DE 2022	FERROMICELANEA MELANY	EFFECTIVO	98.100
10 DE MARZO DE 2023	FERROTORO LA 33B	EFFECTIVO	569.000
01 DE NOVIEMBRE DEL 2023	CONTRATO CIVIL	TRANSFERENCIA	4.300.000
TOTAL			5.625.600

FERROVARIEDADES "EL PRIMO"
 NIT. 16.796.824-6 RÉGIMEN SIMPLIFICADO
 Domicilio Tel: 426 7511 - Col: 318 788 9085

MES: 08 DIA: 17 AÑO: 21
 ARGOS

CUENTA DE COBRO
 PEDIDO
 COTIZACIÓN
 REMISIÓN

CLIENTE: Colson TEL: _____
 DIRECCIÓN: Cra 33B No. 40-05

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
3	Curete punta Argrow tipo 2 Blanco		183000
2/3	Acerial		9000
1	POMO Universal		7000
1	TERPOM		800
			= 199.800

RECIBI [Signature] TOTAL \$ 199.800

FERROVARIEDADES "EL PRIMO" CANCELADO

Cra. 33B No. 40-05 Esquina B/ El Diamante - Cali
 Trabajo duro y sea buena gente

FERROVARIEDADES "EL PRIMO"
 NIT. 16.796.824-6 RÉGIMEN SIMPLIFICADO
 Domicilio Tel: 426 7511 - Col: 318 788 9085

MES: 09 DIA: 27 AÑO: 21
 ARGOS

CUENTA DE COBRO
 PEDIDO
 COTIZACIÓN
 REMISIÓN

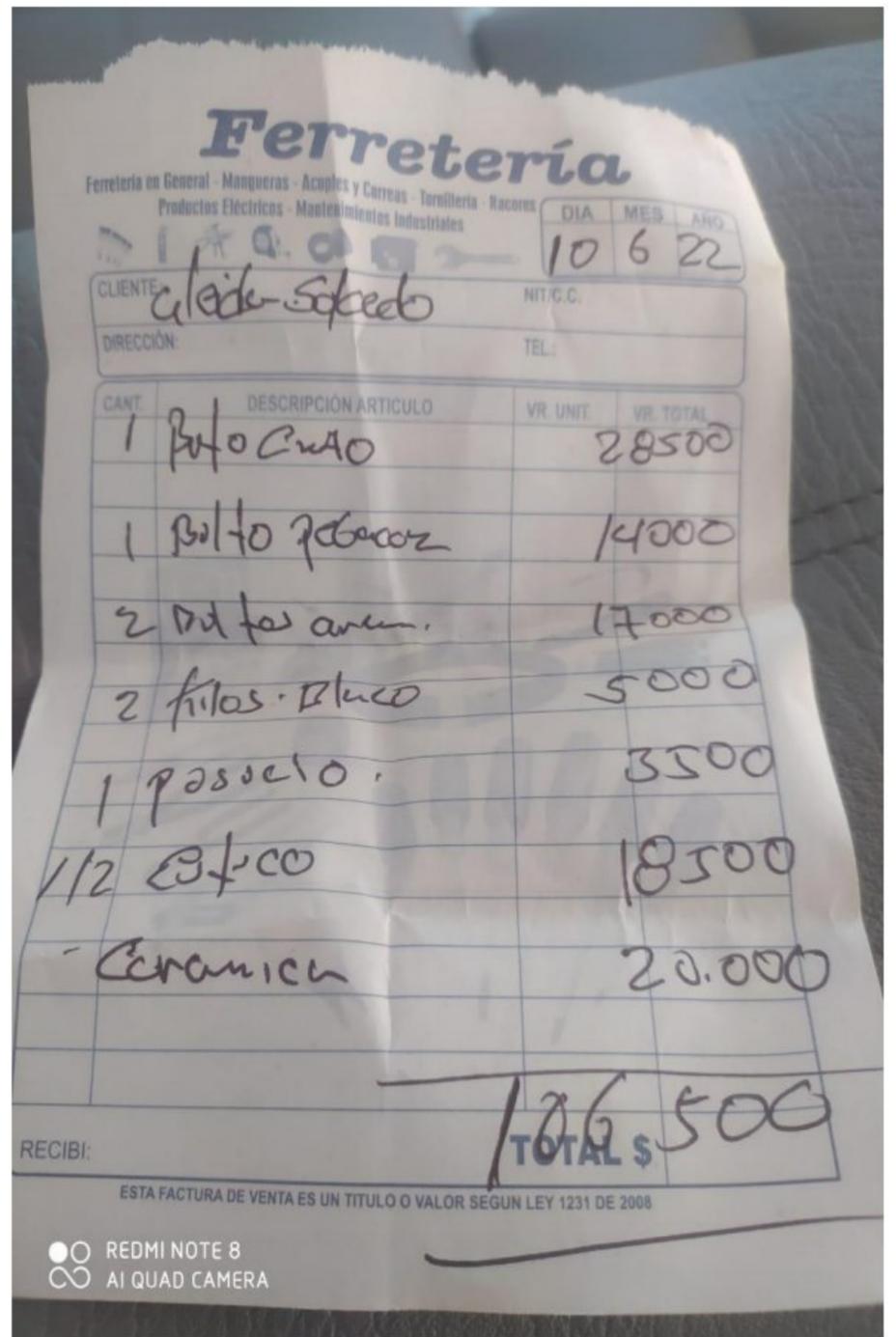
CLIENTE: Anyda Saucito
 DIRECCIÓN: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Codo SIFON CW 2 1/2"		9100
2	UNIONES 2"	3000	6000
2	valvos 2"	3300	6600
			21700

RECIBI [Signature] TOTAL \$ 21.700

FERROVARIEDADES "EL PRIMO" CANCELADO

Cra. 33B No. 40-05 Esquina B/ El Diamante - Cali
 Trabajo duro y sea buena gente



Ferretería

Ferretería en General - Herramientas - Pinturas - Laminados - Acabados - Bricolaje - Electricidad - Plomería - Carpintería - Muebles - Calefacción - Climatización - Instalaciones - Mantenimiento

DÍA MES AÑO
28 6 22

CLIENTE: Alfredo Sotelo

DIRECCIÓN: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Equipo Submic		18500
1	Pomo		5500
1	Resilla		5500
1	Manteles		24000
Total			53500

Cuenta de Cobro

Credito

Debitacion

Emision

CLIENTE: _____ TEL: _____

DIRECCION: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2	gobon thinner		21900
2	Brocha 1"		2200
2	Esmalte PINTURA		74000

NIT: 1130800001-9
FERRONSCIANEA
MELANY
CANCELADO
Cra 33 # 26-90 El Diamante C. 461 7024

Documento Soporte de Venta Art. 616-2 E.T.

Descuento _____

TOTAL 98,100

● REDMI NOTE 8
● AI QUAD CAMERA

CUENTA DE CORRO REMISION
 PEDIDO RECIBO
 COTIZACION

DIA MES AÑO
 19 08 21

CLIENTE: Aleydu Salcedo
 DIRECCION:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Griferia		20000
1	Moche Jardin		17000
1	Lama		8000
TOTAL >			45000

RECIBI

Este factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del Código de C.

CUENTA DE CORRO REMISION
 PEDIDO RECIBO
 COTIZACION

DIA MES AÑO
 10 3 23

CLIENTE: Aleydu Salcedo
 DIRECCION: Frc-33. II 3912

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Cañete 1/2 mts.		275000
3	Ballos cortos		98000
1	Cemento		29500
2	Modillos		15000
2	Brochas.		29000
1	Galon Esate		60000
1	Galon Tm es		23000
1	Balido Cemento		29500
DESCUENTO			569000
TOTAL			569000

Documento Soporte de Venta Art. 616-2 E.T.

RECIBI

C.C.C.

CANCELADO

CONTRATO DE OBRA CIVIL

Entre los suscritos, de una parte, la señora **MARÍA ALEYDA SALCEDO RÍOS** mayor y vecina de la ciudad de Cali, identificada con cédula de ciudadanía No. **31.982.241** de Cali - valle, quien en adelante se denominará el Contratante, y de otra parte el señor **EDDIER ANTE SANCHEZ** mayor y vecino de la ciudad de Cali, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **1.060.877.069**, quien en adelante se denominará el Contratista, celebran por medio de este documento un Contrato de Obra Civil, que se regirá por las normas civiles y comerciales que regulan la materia, según las siguientes cláusulas:

Primera. Objeto. En desarrollo del presente contrato, el contratista se obliga con el contratante a ejecutar las siguientes obras: 1. Arreglo de plomería, techo, canales de desagüe, arreglo de baños y obra blanca en el domicilio ubicado en la carrera 33 # 39 - 12 ,arreglos realizados en el 1° ,3° y 4° piso B/ el diamante

Segunda. Fecha de iniciación. La ejecución de la obra se inició el día 17 del mes agosto del año 2021 y se entregó termina completamente el día 10 del mes marzo del año 2023.

tercera. Materiales. Los materiales que se utilizarán serán cubiertos por EL CONTRATANTE:

cuarta. Herramientas. El contratista utilizará sus propias herramientas y equipos, al igual que si utiliza o subcontrata ayudantes, serán por su propia cuenta y riesgo, respecto a salarios y prestaciones sociales.

Quinta. Valor del contrato. La mano de obra Civil tendrá fue por la suma de cuatro millones trescientos mil pesos (\$4.300.000)

sexta. Forma de pago. Se cancelo en dos partes, el 50% al iniciar la obra y el otro 50% al finalizar la obra.

Se firma en un ejemplar, el día 01 del mes de noviembre del año 2023

Maria Aleyda Salcedo Rios

MARÍA ALEYDA SALCEDO RÍOS
C.C No
TEL: 320-7463768
CONTRANTE

Eddier Ante Sanchez

EDDIER ANTE SANCHEZ
C.C No
TEL: 314-6755556
CONTRATISTA

GASTOS DEL VEHICULO HEL 565 KIA SOUL 2013

CONCEPTO	MEDIOS DE PAGO	FACTURA	VALOR
GRUA A LOS PATIOS DESDE LA ESTACION CANEY PATIOS DE LA PASOANCHO	CUENTA DE AHORROS NEKI BANCOLOMBIA	3232926418	100.000
COBRO BODEGAJE AUTO VH HEL 565	EFFECTIVO CALIPARKING SAS DE CONTADO	FECP 3111	4.880.627
IMPUESTO DE VEHICULO HEL 565 AÑO 2021	BANCO DE OCCIDENTE 68365 579	REF OOO76529288332	613.100
IMPUESTO DE VEHICULO HEL 565 AÑO 2022	BANCO DE OCCIDENTE 68365 579	REF OOO76529288340	533.100
IMPUESTO DE VEHICULO HEL 565 AÑO 2023	BANCO DE OCCIDENTE 68365 579	REF76529288357	316.100
IMPUESTO COATIVO VEHICULO HEL 565 AÑO 2019 AL 2015	BANCO DE OCCIDENTE GOVERNACION DE CALI VALLE	REF 2000028710	2.189.000
IMPUESTO COATIVO VEHICULO HEL 565 AÑO 2019 AL 2017	BANCO DE OCCIDENTE GOVERNACION DE CALI VALLE	REF 2000028712	1.913.000
SEGURO DEL ESTADO VEHICULO HEL 565 AÑO 2022	CORRESPONSAL BANCOLOMBIA	REF 20000035779921	449.100
TECNO MECANICA VEHICULO HEL 565 AÑO 2022	EFFECTIVO CDA AUTOLISTO DEL VALLE SAS	# CERTIFICADO 163178019	258.084
CARPOWER SERVICIO AUTOMOTRIZ	EFFECTIVO CARPOWER SERVITECA	No 2454	4.180.000
JORGE LARRAHONDO RODRIGUEZ	CUENTA DE COBRO	517	3.900.000
CARPOWER SERVICIO AUTOMOTRIZ	EFFECTIVO CARPOWER SERVITECA	No 2464	980.000
CARPOWER SERVICIO AUTOMOTRIZ	EFFECTIVO CARPOWER SERVITECA	No 2710	4.050.000
ALKOSTO PEDIDO No 252707	PAGO DE CONTADO TARJETA DE CREDITO ITAU	No X7531012471	1.894.880

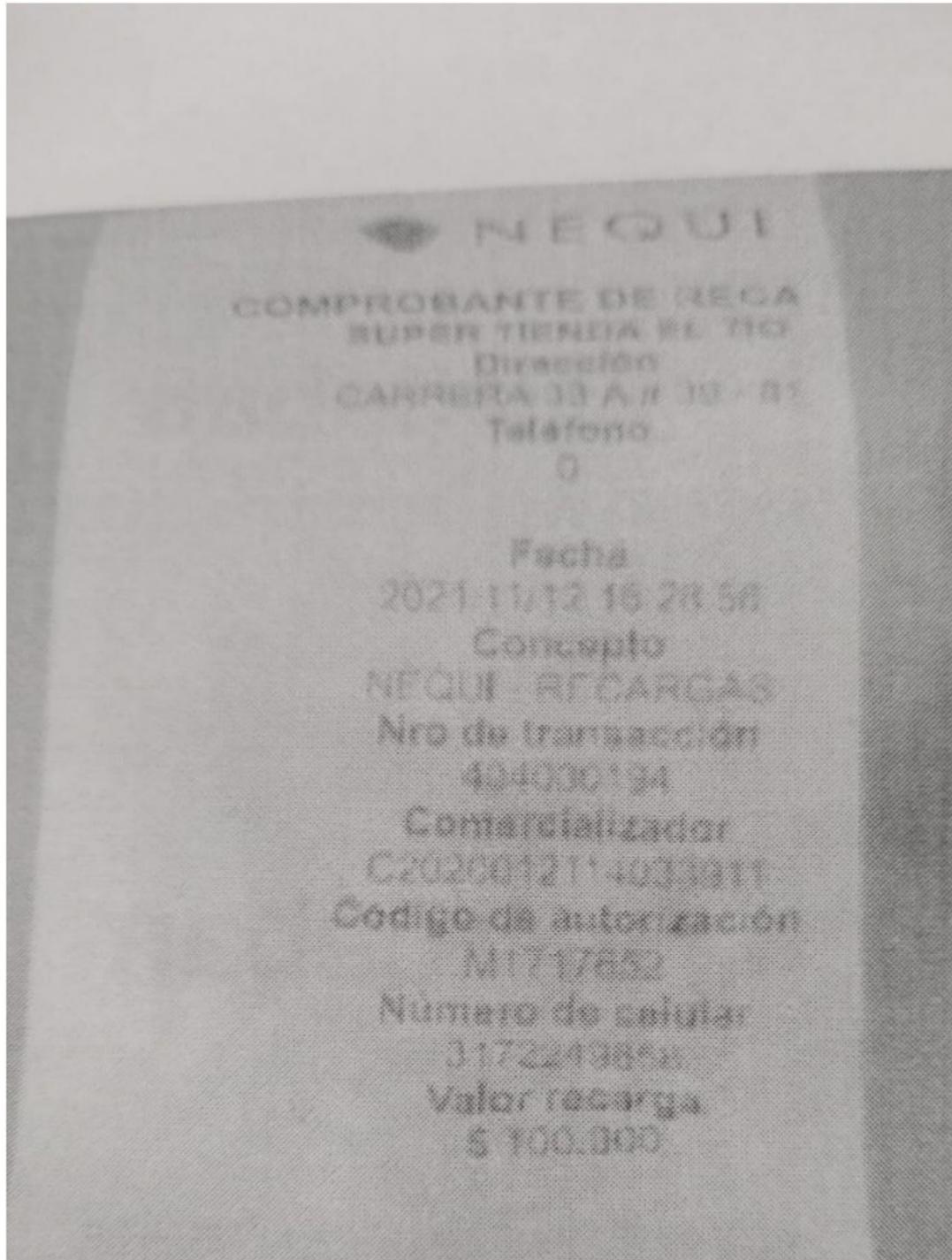
TECNICENTRO SANTA MONICA
SAS AV PASOANCHO

EFFECTIVO DE COTADO
TECNICENTRO MONICA
SAS

No AK - 88477

132.401

26.389.392





FORMULARIO PARA DECLARACION SUGERIDA
Inventario sobre Vehículos y Automotores

1. NOMBRE CORRESPONSAL PTM CALI SUPERTIENDA E		2. DIRECCION DE LA EMPRESA CRA 33 A 39 81		3. RUTAS DE SERVICIO CRA 33 A 39 81		4. FECHA DE EMISION FEB 09 2023		5. FECHA DE VENCIMIENTO FEB 09 2023	
6. TIPO DE DOCUMENTO CRA 33 A 39 81		7. TIPO DE VEHICULO CRA 33 A 39 81		8. TIPO DE MOTOR CRA 33 A 39 81		9. TIPO DE TRANSMISION CRA 33 A 39 81		10. TIPO DE COLOR CRA 33 A 39 81	
11. MARCA CRA 33 A 39 81		12. MODELO CRA 33 A 39 81		13. AÑO CRA 33 A 39 81		14. MOTOR CRA 33 A 39 81		15. TRANSMISION CRA 33 A 39 81	
16. COLOR CRA 33 A 39 81		17. MUNICIPIO DE RESIDENCIA CRA 33 A 39 81		18. DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA CRA 33 A 39 81		19. TIPO DE VEHICULO CRA 33 A 39 81		20. TIPO DE MOTOR CRA 33 A 39 81	
21. TIPO DE TRANSMISION CRA 33 A 39 81		22. TIPO DE COLOR CRA 33 A 39 81		23. TIPO DE MOTOR CRA 33 A 39 81		24. TIPO DE TRANSMISION CRA 33 A 39 81		25. TIPO DE COLOR CRA 33 A 39 81	
26. TIPO DE MOTOR CRA 33 A 39 81		27. TIPO DE TRANSMISION CRA 33 A 39 81		28. TIPO DE COLOR CRA 33 A 39 81		29. TIPO DE MOTOR CRA 33 A 39 81		30. TIPO DE TRANSMISION CRA 33 A 39 81	
31. TIPO DE COLOR CRA 33 A 39 81		32. TIPO DE MOTOR CRA 33 A 39 81		33. TIPO DE TRANSMISION CRA 33 A 39 81		34. TIPO DE COLOR CRA 33 A 39 81		35. TIPO DE MOTOR CRA 33 A 39 81	
36. TIPO DE TRANSMISION CRA 33 A 39 81		37. TIPO DE COLOR CRA 33 A 39 81		38. TIPO DE MOTOR CRA 33 A 39 81		39. TIPO DE TRANSMISION CRA 33 A 39 81		40. TIPO DE COLOR CRA 33 A 39 81	
41. TIPO DE MOTOR CRA 33 A 39 81		42. TIPO DE TRANSMISION CRA 33 A 39 81		43. TIPO DE COLOR CRA 33 A 39 81		44. TIPO DE MOTOR CRA 33 A 39 81		45. TIPO DE TRANSMISION CRA 33 A 39 81	
46. TIPO DE COLOR CRA 33 A 39 81		47. TIPO DE MOTOR CRA 33 A 39 81		48. TIPO DE TRANSMISION CRA 33 A 39 81		49. TIPO DE COLOR CRA 33 A 39 81		50. TIPO DE MOTOR CRA 33 A 39 81	
51. TIPO DE TRANSMISION CRA 33 A 39 81		52. TIPO DE COLOR CRA 33 A 39 81		53. TIPO DE MOTOR CRA 33 A 39 81		54. TIPO DE TRANSMISION CRA 33 A 39 81		55. TIPO DE COLOR CRA 33 A 39 81	
56. TIPO DE MOTOR CRA 33 A 39 81		57. TIPO DE TRANSMISION CRA 33 A 39 81		58. TIPO DE COLOR CRA 33 A 39 81		59. TIPO DE MOTOR CRA 33 A 39 81		60. TIPO DE TRANSMISION CRA 33 A 39 81	
61. TIPO DE COLOR CRA 33 A 39 81		62. TIPO DE MOTOR CRA 33 A 39 81		63. TIPO DE TRANSMISION CRA 33 A 39 81		64. TIPO DE COLOR CRA 33 A 39 81		65. TIPO DE MOTOR CRA 33 A 39 81	
66. TIPO DE TRANSMISION CRA 33 A 39 81		67. TIPO DE COLOR CRA 33 A 39 81		68. TIPO DE MOTOR CRA 33 A 39 81		69. TIPO DE TRANSMISION CRA 33 A 39 81		70. TIPO DE COLOR CRA 33 A 39 81	
71. TIPO DE MOTOR CRA 33 A 39 81		72. TIPO DE TRANSMISION CRA 33 A 39 81		73. TIPO DE COLOR CRA 33 A 39 81		74. TIPO DE MOTOR CRA 33 A 39 81		75. TIPO DE TRANSMISION CRA 33 A 39 81	
76. TIPO DE COLOR CRA 33 A 39 81		77. TIPO DE MOTOR CRA 33 A 39 81		78. TIPO DE TRANSMISION CRA 33 A 39 81		79. TIPO DE COLOR CRA 33 A 39 81		80. TIPO DE MOTOR CRA 33 A 39 81	
81. TIPO DE TRANSMISION CRA 33 A 39 81		82. TIPO DE COLOR CRA 33 A 39 81		83. TIPO DE MOTOR CRA 33 A 39 81		84. TIPO DE TRANSMISION CRA 33 A 39 81		85. TIPO DE COLOR CRA 33 A 39 81	
86. TIPO DE MOTOR CRA 33 A 39 81		87. TIPO DE TRANSMISION CRA 33 A 39 81		88. TIPO DE COLOR CRA 33 A 39 81		89. TIPO DE MOTOR CRA 33 A 39 81		90. TIPO DE TRANSMISION CRA 33 A 39 81	
91. TIPO DE COLOR CRA 33 A 39 81		92. TIPO DE MOTOR CRA 33 A 39 81		93. TIPO DE TRANSMISION CRA 33 A 39 81		94. TIPO DE COLOR CRA 33 A 39 81		95. TIPO DE MOTOR CRA 33 A 39 81	
96. TIPO DE TRANSMISION CRA 33 A 39 81		97. TIPO DE COLOR CRA 33 A 39 81		98. TIPO DE MOTOR CRA 33 A 39 81		99. TIPO DE TRANSMISION CRA 33 A 39 81		100. TIPO DE COLOR CRA 33 A 39 81	

DECLARACION: DECLARO QUE LA INFORMACION COMPLETADA AQUÍ ES CORRECTA Y AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES.

DECLARANTE: Yolima Alvarez

IDENTIFICACION: 97769750

FECHA: 09/02/2023

* CLIENTE * * * *

Estimado cliente

o pnt

supr

CALIPARKING MULTISER SAS
 NIT: 900653348-1
 CARRERA 66 13 11 - caliparking@gmail.com
 CALI
 Tel: 3184870203
 CIU: 5221
 caliparking@gmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

ero: FECP3111
 ha: 2022-DIC-07 03:40 PM
 lna: 01 de 01



Cliente : SALCEDO RIOS MARIA ALYDA	Forma de Pago: CONTADO
Contacto :	EFFECTIVO PESOS COLOMBIANOS
CC. : 31982241 Codigo: 31982241	Vendedor: 1144160877 ORTIZ DARIANA
Direccion : TRA 33 39 14	OC.Nro : OV.Nro : Dcto.Alt : Remisiones : Moneda
Ciudad : CALI	003111 PESOS
Telefono : 3207463768 Fax:	
Email : evelynflayer@gmail.com	

Item	Descripcion	No	Cantidad	U.M	Precio_Unit.	Descuento	Valor_Total	Impto
1900001	COBRO BODEGAJE AUTO VH HEL565	01	1	UND	4,101,367.00	0.00	4,101,367.00	19.00

4,880,627.00

TOTAL_BRUTO	DSCTO x LINEA	DSCTO GLOBAL 0.00%	SUB-TOTAL	IMPUESTOS	TOTAL RETENCIONES	TOTAL
4,101,367.00	0.00	0.00	4,101,367.00	779,260.00	0.00	4,880,627.00

Valor Letras : CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE.

[DETALLE DE VALORES]

%	BASE	VLX IMPUESTO	%	BASE	VLX IMPUESTO	%	BASE	VLX IMPUESTO	%	BASE	VLX IMPUESTO
19	4,101,367	779,260	100	0	0	100	0	0	100	0	0
100	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0
RTE FUENTE :	0.00	RTE IVA:	0.00	RTE ICA:	0.00	RTE OTROS:	0.00				
IMPOCONSUMO:	0.00										

Observacion: COBRO BODEGAJE DEL 30/11/2021 AL 07/12/2022 VH HEL565

SOMOS RESPONSABLES DE IVA

Despues de vencida esta Factura cobraremos Interes de Mora a la maxima tasa legal permitida

Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764037567841 vigente de OCT-07-2022

hasta OCT-07-2023 Numeracion Autorizada FECP2889 al FECP5000 Vigencia: 12 MESES

Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3

Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.

Cufe:2864c390334a61f97bf64f4eedde2e2938d3fe791fe7e7742022b0ecbf4d9easb3bc64832d9a440848d38b00ffc150

(Firma y Sello)

DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION
Localidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
NIT: 890399029-5

No. Recibo 2000028710

DEPARTAMENTO DE RENTAS
RECIBO DE PAGO

Fecha Recibo	10.02.2023
Fecha límite de pago	28.02.2023

Nombre o Razon Social		LUIS CARLOS LOZANO HERNANDEZ		
Nit o Cédula	Tipo de Renta	Dirección	CARRERA 33 # 39-14	
CC 14951886	Impuesto Devehiculos	Departamento: VALLE	Municipio: CALI	
Descripción	Referencia	Vigencia	Importe	
Capital	LO-140426-2019-HEL565/2015	2015	396.000	
Interes	LO-140426-2019-HEL565/2015	2015	795.000	
Sancion	LO-140426-2019-HEL565/2015	2015	998.000	

Total a Pagar: DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE

	Sub Total	2.189.000
	Descuentos	0
	Total a pagar	2.189.000



(415)000000021198(8020)2000028710(8020)70001300(3900)0002189000(96)20230228

Este documento solo es válido con el timbre o sello del banco y su registro en el sistema SAP

- CONTRIBUYENTE -


GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
 NIT: 890399029-5

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION
 Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Grupos Tributarios

No. Recibo 2000028712

DEPARTAMENTO DE RENTAS
RECIBO DE PAGO

Fecha Recibo
 10.02.2023

Fecha límite de pago
 28.02.2023

Nombre o Razon Social		LUIS CARLOS LOZANO HERNANDEZ		
Nit o Cédula	Tipo de Renta	Dirección	CARRERA 33 # 39-14	
CC 14951886	Impuesto Devehiculos	Departamento: VALLE	Municipio: CALI	
Descripción	Referencia	Vigencia	Importe	
Capital	LO-140426-2019-HEL565/2017	2017	391.000	
Interés	LO-140426-2019-HEL565/2017	2017	537.000	
Sancion	LO-140426-2019-HEL565/2017	2017	985.000	

Total a Pagar: UN MILLÓN NOVECIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE

 <small>(415/0000000021198/8020/2000028712/8020/76001000/3900/0001913000/96/20230228)</small>	Sub Total	1.913.000
	Descuentos	0
	Total a pagar	1.913.000

Este documento solo es válido con el timbre o sello del banco y su registro en el sistema SAP

- C O N T R I B U Y E N T E -

Redeban
 RECIBO DE PAGO
 CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
 DISTRITO DANIEL MALO
 CL 30 NORTE 2 B 42 L 02
 CAROLINA BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
 TEL: 3000079-4 FAX: 3000079-5
 RECIBO DE PAGO
 MONEDA: COP
 VALOR: \$449.100,00
 RECAUDO
 MONEDA: COP
 EN SU SUJETO DEL
 RECIBO DE PAGO
 VALOR: \$449.100,00
 Banco es responsable por los servicios
 prestados por el CB. El CB no presta
 servicios financieros por su cuenta. Verifique
 que la información en este documento este
 correcta. Para realizar consultas al
 01800079245. Conserve esta tirilla como
 soporte.
 *** CLIENTE ***

SISTEMA NACIONAL DE RECAUDOS

9975	<i>Recaudo</i>	Nro. de Referencia de Pago	20000035779921
		Fecha de Emisión	09/12/2022
		Fecha de Pago	
		DIA	MES
		AÑO	
		Fecha Vencimiento Boleta	09/12/2022

CLIENTE

Hernandez, Luis Carlos
 Oficina BANCOLOMBIA y Corresponsales BANCOLOMBIA CONVENIO 9975
 Recuerde llevar los comprobantes separados para pago en Banco

SISTEMA NACIONAL DE RECAUDOS

9975	<i>Recaudo</i>	Nro. de Referencia de Pago	20000035779921
		Fecha de Emisión	09/12/2022
		Fecha de Pago	
		DIA	MES
		AÑO	
		TOTAL A PAGAR	\$449.100,00

BANCO - CHEQUE



(415)7709998007833(8020)20000035779921(3900)00000000449100(96)20221209

Debe tener sello y firma de entidad recaudadora para que tenga validez de comprobante de pago

Lugares de Pag UNICAMENTE Oficina BANCOLOMBIA y Corresponsales BANCOLOMBIA CONVENIO 9975

Recuerde llevar los comprobantes separados para pago en Banco

SISTEMA NACIONAL DE RECAUDOS

9975	<i>Recaudo</i>	Nro. de Referencia de Pago	20000035779921
		Fecha de Emisión	09/12/2022
		Fecha de Pago	
		DIA	MES
		AÑO	
		TOTAL A PAGAR	\$449.100,00

BANCO - EFECTIVO



(415)7709998007833(8020)20000035779921(3900)00000000449100(96)20221209

Debe tener sello y firma de entidad recaudadora para que tenga validez de comprobante de pago

Lugares de Pag UNICAMENTE Oficina BANCOLOMBIA y Corresponsales BANCOLOMBIA CONVENIO 9975

Total de Efectivo	\$
Total Pagado	\$

Recuerde llevar los comprobantes separados para pago en Banco

Este formato está prediligenciado por el aplicativo iRecaudo. La impresión de los formatos de recaudo debe hacerse en papel tipo Bond de 75 gr/m2 (papel para fotocopiado). No se aceptan formatos impresos en papeles químicos tipo FAX. La impresión debe realizarse con impresora láser de alta resolución. Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal del Banco con la forma de pago previamente diligenciada en cada una de ellas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 163178019

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOLISTO DEL VALLE SAS

NIT: 900281812

No. de Certificado de
Acreditación: 14-OIN-028-001

Fecha de expedición: 2022/12/13

Fecha de vencimiento: 2023/12/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA: HEL565

CLASE: AUTOMOVIL

MARCA: KIA

MODELO: 2013

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1591

NRO. MOTOR: G4FGCH414284

NRO. CHASIS: KNAJT811AD7517608

VIN: KNAJT811AD7517608

LÍNEA: SOUL LX

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: LUIS C. LOZANO H.

FIRMA DEL RESPONSABLE

DAVID CAMILO GUERRERO ORTIZ

Cuenta de Cobro No 0517

MARIA ALEYDA SALCEDO RIOS

C.C No.31.982.241

DEBE AL:

SEÑOR (A)

JORGE LARRAHONDO RODRIGUEZ

C.C No.16770741

La suma de:

TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS.

(\$3.900.000)

Por concepto de:

Vehículo con placas HEL565 MARCA KIA MODELO 2013 se realizó

Guardabarro delantero izquierdo y derecho puerta del derecha puerta trasera izquierda
bomper delantero bomper trasero estribos izquierdo y derecho lavado interior cojinería

Se firma en Cali a los (22) días del mes de DICIEMBRE del año 2022.

Atentamente

Jorge Ivan Larrahondo R.

JORGE LARRAHONDO RODRIGUEZ 16.770.741. de Cali.

C.C No.16770741

ALKOSTO

Colombiana de Comercio S.A.
ALKOSTO CALI
Nit: 890900943-1
Administrador: Juan Carlos Lopez
vozcliente@alkosto.com.co
Direccion: Calle 13 No. 80-117
Telefono: 018000111448
Ciudad: CALI



Factura Electronica de Venta: X7531012471

Pedido No.: 252707 Caja: 21
Fecha: 2023/09/19 Hora: 18:10:23
Cajera: PAOLA ANDREA SANCHEZ CO Local: 78
NIT/C.C: 67031248
Cliente: EVELYN JARAMILLO
Direcc: KR 33 # 39 - 14 PI 2 N #
Barrio: El Diamante
Telefono: 3172947164
Email: evelynflayer@gmail.com
Forma de Pago: CONTADO
Medio de Pago: TARJETA DEBITO/CREDITO
Observa:

#	Articulo	IVA	Ipo	Cant	Total	s/des
1	7707235457687	19	0	4	1.759.500	
	Llanta Dunlop SPTRT1 205/60R16					
	Descuento 25,00 %				439.900	
2	7707188825596	19	0	1	58.900	
	Forro Lav Dig FE 22-37Lb gris					
3	7703305123223	19	0	1	208.900	
	Forros Jacquard Negro 7011					
4	7702155823888	19	0	1	75.900	
	Tapet Quick Ecol PVC Neg 3P					
5	7707235460540	19	0	1	267.200	
	Llanta Dunlop SCS2 130/70-12					
	Descuento 10,00 %				25.720	
Total lineas factura: 5						
Subtotal					1.592.336	
Valor IVA					302.543	
Valor Total					1.894.880	

REDEBAN \$ 1.894.880

Tarifa IVA	Vr-Base	Vr-IVA
19	1.592.337	302.543

.....
Datos Persona que recoge la Mercancia
Cedula: 67031248
Nombre: EVELYN JARAMILLO
Telefono: 3172947164

Motivo Recoge:

MERCANCIA CLIENTE RECOGE
EAN CANT DONDE
.....
7707235457687 4 AKCAL
Llanta Dunlop SPTRT1 205/60R16
.....

Cliente recoge en ALKOSTO CALI
.....

.....
SELECCIONAR NOTA DE EMBALAJE
NO VALOR DE RETORNO

FECHA RECIBIDO FACTURA

TECNICENTRO SANTA MONICA AV PASOANCHO
CALLE 13 80 187

NIT.: 900515171-7
TECNICENTRO SANTA MONICA SAS

Factura de venta # : AK - 88477
O.T. : 091122
Fecha de Factura : 2023/09/24
Fecha de Vencimiento: 2023/09/24
Vendedor : ADR

Nombre : JARAMILLO EVELIN

CC/Nit : 67031248
Direccion :
Telefono : 3172947164
Placa : HEL565
Kilometros: 27,000
Modelo : MODELO NO SUMINISTRADO

COMBO 5 ALINEACION SENCILLA AUTO	35,378.00	0.00%	1.00	35,378.00
COMBO 5 BALANCEO AUTO	8,487.50	0.00%	4.00	33,950.00
COMBO 5 CARGA INICIAL NITROGENO	6,281.50	0.00%	4.00	25,126.00
MONTAJE LLANTA GRATIS	0.00	0.00%	4.00	0.00
VALVULA TR413	4,201.75	0.00%	4.00	16,807.00

SubTotal: 111,261.00
Iva: 21,140.00
Total: 132,401.00

GRACIAS POR SU VISITA
ACTIVIDADES ICA 203 7.7% y 307 11%
HACEMOS ENTREGA MANUAL USUARIO SI UD HA
FACTURA DE VENTAS POS
FACTURA GENERADA POR SOFTWARE DE SISTEMA
EMPRESARIAL NIT 890.319.193-3

RESOLUCION DIAN No 18764042104780
FECHA 2022/12/28 VENCE : 2023/12/27
DEL 80001 al 90000 AUTORIZA
PREFIJO : AK

**GASTOS DE REGISTRO PROCESO 2017-00496 JUZGADO 06 DE FAMILIA
ORALIDAD CALI/OFICINA DE REGISTROS E INSTRUMENTOS PUBLICOS
CANCELADOS POR LA SEÑORA MARIA ALEYDA SALCEDO Y SU HIJA EVELYN
JARAMILLO**

SOLICITUD	FACTURA		VALOR
	MEDIO DE PAGO		
BOLETA FISCAL - GOVERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	EFFECTIVO EN BANCO - GOVERNACION DEL VALLE	No 1001655170	\$ 3.767.400
REGISTRO DE SENTENCIA 144 Y TRABAJO DE PARTICION	EFFECTIVO EN BANCO - OFICINA DE REGISTRO	No 49641	\$ 3.417.500
CERTIFICADO DE TRADICION	EFFECTIVO EN BANCO - OFICINA DE REGISTRO	No 49642	\$ 20.300
VIATICOS DE APODERADA Y ASISTENTE EN OFICINA DE REGISTRO	TRASPORTE COPIAS VIATICOS		\$ 100.000
RELIQUIDACION DE INTERESES BOLETA FISCAL	EFFECTIVO EN BANCO DE OCCIDENTE	Ref 92653	288.200
RELIQUIDACION DE INSCRIPCION EN OFICINA DE REGISTRO	EFFECTIVO EN BANCO - OFICINA DE REGISTRO	Ref 305108/9	\$ 486.200
VIATICOS DE APODERADA Y ASISTENTE EN OFICINA DE REGISTRO	TRASPORTE COPIAS IMPRECIONES VIATICOS		\$ 150.000
INTERESES POR MORATORIOS DESDE SEPT 2022 A OCT 2023 POR 13 MESES	INTERESES DE 13 MESES ,MORATORIOS DE SEPT DE 2022 A OCT DE 2023		\$ 0

TOTAL

**\$
8.229.600**

INTERESES MORATORIOS DESDE SEPTIEMBRE DE 2022 POR 4 MESES INTERESES MORATORIOS AÑO 2022 EFECTUADOS POR EVELYN JARAMILLO AÑO 2022 -- INTERES 23.50%

INTERESES MORATORIOS DESDE ENERO DE 2023 10 MESES INTERESES MORATORIOS AÑO 2023 EFECTUADOS POR EVELYN JARAMILLO AÑO 2023 --- INTERES 37-80%

3:04

4G LTE



Cerrar sesión



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000062400

30 Sep 2022 - 03:04 p.m.

Producto origen

Cuenta de Ahorros
Ahorros
*1002

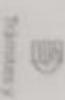
Producto destino

Cuenta de Ahorros
Ahorros | Bancarizada a tu mano
066-895812-59

Valor enviado
\$ 3.450.000,00

Categoría de transferencia

Categoría



49641

CALI

LIQUID26

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 30 de Septiembre de 2022 a las 04:35:16 p.m.

No. RADICACION: 2022-87100

NOMBRE SOLICITANTE: MARIA ALEYDA SALCEDO RIOS 31982241
SENTENCIA No.: 144 del 25-08-2022 JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD de CALI
MATRICULAS 867167 JAMUNDI

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC. (2/100)
4	SUCESION	N 363000000	3,350,500	67,000
			-----	-----
			3,350,500	67,000

Total a Pagar: \$ 3,417,500

DISCRIMINACION PAGOS:
CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO
BCO: 07, DCTO.PAGO: 003448 PIN: 42918 VLR:3417500

CALI CA.FRA50 CERTIFICADO DE LIBERTAD 60000442

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 23 de Febrero de 2023 a las 10:59:11 a.m.

No. RADICACION: 2023-43884

MATRICULA: 370-42273

CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

NOMBRE SOLICITANTE: ZHAY LOPEZ

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$20300

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07. DCTO. PAGO: CA.FRA49 PTN: VLR:20300

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

Tipo Predio: URBANO

CONTRIBUYENTE

Departmento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CAL913350

Liquidación No.:	1001712181	Recibo de Pago No.:	001-01-1001712181
Fecha límite de pago:	31.01.2023	Fecha de pago:	
No. Matricula:	0000000037042273	No. Escritura o Equiv.:	144
Notaria/Otro:	OCB CALI	Fecha de Exped. y hora:	24.01.2023 16:46:33
Otorgado por:	LUIS CARLOS LOZANO HERNANDEZ	NIT / C.C.:	14951886
A Favor de:	MARIA ALEYDA SALCEDO RIOS	NIT / C.C.:	31982241
Notas:	370867167 // JUZGADO 6 FAMILIA-CAL913350 INTERESES		
Actos:	0553(1), 0554(1)		
Valor pagado:	288.200,00	Valor en Letras:	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/LEGAL

TIMBRE DEL BANCO

AGUIERRE SOLAMENTE EN EL BANCO DE OCCIDENTE. ->Estimado contribuyente, si su fecha límite de pago es NOV, debe cancelar dentro del horario normal de la entidad bancaria.->

GOBERNACION

Departmento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

CAL913350

Liquidación No.:	1001712181	Recibo de Pago No.:	001-01-1001712181
Fecha límite de pago:	31.01.2023	Fecha de pago:	
No. Matricula:	0000000037042273	No. Escritura o Equiv.:	144
Notaria/Otro:	OCB CALI	Fecha de Exped. y hora:	24.01.2023 16:46:33
Otorgado por:	LUIS CARLOS LOZANO HERNANDEZ	NIT / C.C.:	14951886
A Favor de:	MARIA ALEYDA SALCEDO RIOS	NIT / C.C.:	31982241
Notas:	370867167 // JUZGADO 6 FAMILIA-CAL913350 INTERESES		
Actos:	0553(1), 0554(1)		
Valor pagado:	288.200,00	Valor en Letras:	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/LEGAL

TIMBRE DEL BANCO

AGUIERRE SOLAMENTE EN EL BANCO DE OCCIDENTE. ->Estimado contribuyente, si su fecha límite de pago es NOV, debe cancelar dentro del horario normal de la entidad bancaria.->

ESTA ES UNA NUEVA ENTRADA DE LA SOLICITUD

305108

CALI LIQUIDA7
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0

Preso el 26 de Enero de 2023 a las 10:44:54 a.m.
No. RADICACION: 2023-5595

NOMBRE SOLICITANTE: LUIS CARLOS LOZANO
OFICIO No.: 019 del 19-01-2023 JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD de
MATRICULAS 42273 CALI 867167 JAMUNDI

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
17 CANCELACION		1	24.600	500
99 INSCRIPCION		1	12.800	300
			37.400	800

Total a Pagar: \$ 38.200

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION
BCO: 07. DCTO.PAGO: 020382 PIN: 42918 VLR:38200

305109

CALI LIQUIDA7
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0

Preso el 26 de Enero de 2023 a las 10:46:22 a.m.
No. RADICACION: 2023-5596
RADICACION ANT: 2022-87100

NOMBRE SOLICITANTE: MARIA ALEYDA SALCEDO 31982241
OFICIO No.: 144 del 25-08-2022 JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD de
MATRICULAS 867167 JAMUNDI

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
SUCESION	N	363000000	439.200	8.800
			439.200	8.800

Total a Pagar: \$ 448.000

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION
BCO: 07. DCTO.PAGO: 020226 PIN: 42918 VLR:448000

ESTA ES UNA NUEVA ENTRADA DE LA SOLICITUD



MUNICIPIO DE JAMUNDÍ

Nit: 890.300.046-0
 Cra. 9 # 11 - 15 Centro Comercial Laña Dulce 2do. Piso
 Teléfono: 514096/ ext. 1011 - 1012

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No

5013619

FECHA

29-05-2023

No Predial: 763640100000007060011000000000 No Predio anterior: 010007060011000

Dirección del Predio: C 11S 10E 93 Mz 11 Lo 8 Ur QUINTAS

Dirección de Correspondencia: C 11S 10E 93 Mz 11 Lo 8 Ur QUINTAS

Avalúo actual: \$22,812,000 Avalúo anterior: \$21,868,960

Estrato: U3 Destino: R Tarifa: 0.00750 Área terreno en m²: 75 Área construida en m²: 41

Nombre propietario (titular): LOZANO HERNANDEZ LUIS-CARLOS

Nit / C.C. Propietario: CC 14951886 No Propietarios: 1

Estado jurídico: ac Acuerdo No. Trimestre actual: ENE-2021 / JUN-2023 Saldo acuerdo Tasas de interés: 0.0000%

Último pago: 2020-03

CODIGO	DESCRIPCION	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL A PAGAR
1002	Predial Unificado	0	0	0	159,000	164,000	171,000	494,000
1005	Sobretasa Ambiental	0	0	0	32,000	33,000	34,000	99,000
1007	Sobretasa Bomberil	0	0	0	6,000	6,000	6,000	18,000
1502	Interes Predial Unificado	0	0	0	95,000	51,000	0	146,000
1505	Interes Sobretasa Ambiental	0	0	0	19,000	10,000	0	29,000
1507	Interes Sobretasa Bomberil	0	0	0	3,050	1,340	0	4,390
					314,050	265,340	211,000	790,390



APROVECHE LOS DESCUENTOS: 15% POR PRONTO PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL AÑO 2023 Y 50% DE LOS INTERESES MORATORIOS DE AÑOS ANTERIORES.

FECHA LÍMITE	PAGA TRIMESTRE	PAGA AÑO TOTAL
31-05-2023	\$684,890	\$674,995
30-06-2023	\$686,890	\$685,595

No Predial: 763640100000007060011000000000 Propietario: LOZANO HERNANDEZ LUIS-CARLOS CC: 14951886 Fecha: 29-05-2023

FECHA LÍMITE: 31-05-2023 PAGA TRIMESTRE: \$684.890

30-06-2023 \$686.890

(41517709998014978(8020)000005013619(3900)0000000684890(96)20230531)

(41517709998014978(8020)000005013619(3900)0000000686890(96)20230630)

FECHA LÍMITE: 31-05-2023 PAGA AÑO TOTAL: \$674.995

30-06-2023 \$685.595

(41517709998014978(8020)000005013619(3900)0000000674995(96)20230531)

(41517709998014978(8020)000005013619(3900)0000000685595(96)20230630)



MUNICIPIO DE JAMUNDÍ

Tel: 800.279.045-0

Calle 9 # 11 - 471 Centro Comercial Calle Duque 2do. Piso

Teléfono: 5780963 ext. 501-1012

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No

5013619

FECHA

29-05-2023

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ BA
10 9 76

X0007060011000000000

No Predio anterior

010007060011000

15 10E 93 Mz 11 Lo 8 Ur QUINTAS

C 11S 10E 93 Mz 11 Lo 8 Ur QUINTAS

000

Avalúo anterior

\$21,868,960

R

Tarifa

0.00750

Área terreno en m²

75

Área construida en m²

41

LOZANO HERNANDEZ LUIS-CARLOS

No Propietarios

1

CC 14951886

Acuerdo No

Trimestre actual

ENE-2021 / JUN-2023

Saldo acuerdo

Tasas de interés

0.0000%

Forma pago

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
1002 Predial Unificado	0	0	0	0	159,000	164,000	494,000
1005 Sobretasa Ambiental	0	0	0	0	32,000	33,000	99,000
1007 Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	6,000	6,000	18,000
1502 Interes Predial Unificado	0	0	0	0	95,000	51,000	146,000
1505 Interes Sobretasa Ambiental	0	0	0	0	19,000	10,000	29,000
1507 Interes Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	3,050	1,340	4,390



0 314,050 265,340 211,000 790,290

\$115,395

763640100000007060011000000000

APROVECHE LOS DESCUENTOS: 15% POR PRONTO PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL AÑO 2023 Y 50% DE LOS INTERESES MORATORIOS DE AÑOS ANTERIORES.

FECHA LIMITE	PAGA INTERES	PAGA IMPUESTO
31-05-2023	\$684,890	\$674,995
30-06-2023	\$686,890	\$685,595

763640100000007060011000000000

LOZANO HERNANDEZ LUIS-CARLOS

ENE-2021 / JUN-2023

CC 14951886

29-05-2023

FACTURA 5013619

31-05-2023

\$684.890

31-05-2023

\$674.995



(41817709998014978/8020)000005013618/3900)0000000684890/(96)20230531

30-06-2023

\$686.890



(41817709998014978/8020)000005013618/3900)0000000674995/(96)20230531

30-06-2023

\$685.595



(41817709998014978/8020)000005013618/3900)0000000686890/(96)20230630



(41817709998014978/8020)000005013618/3900)0000000685595/(96)20230630

V 9_61 221130 EMVCO



MAY 29 2023 17:42:53 RBMDES 9.61

PREDIAL MUN JAMUNDI BA
CL 10 9 76

C. UNICO: 0020543609
MASTERDEBIT
**2609

TER: 2A00Z695
Ah

RECIBO: 000362

RRN: 000866

ARGC: 1A8E23573CF9F51A

AID: A0000000041010

AP LABEL: Debit Mastercard

VENTA	APRO: 174254
COMPRA NETA	\$ 674.995
IVA	\$ 0
INC	\$ 0
TOTAL	\$ 674.995

JARAMILLO/EVELYN

CLIENTE

MANTENIMIENTO DE TUMBA LUIS CARLOS LOZANO HERNANDEZ

FECHA	CUENTA NUMERO 91210558409	CONSECTO	VALOR
10 DE AGOSTO DE 2021	BANCOLOMBIA AHORROS	MANTENIMIENTO DE TUMBA	30.000
16 DE SEPTIEMBRE DE 2021	BANCOLOMBIA AHORROS	MANTENIMIENTO DE TUMBA	30.000
18 DE OCTUBRE DE 2021	BANCOLOMBIA AHORROS	MANTENIMIENTO DE TUMBA	30.000
24 DE NOVIEMBRE DE 2021	BANCOLOMBIA AHORROS	MANTENIMIENTO DE TUMBA	30.000
28 DE DICIEMBRE DE 2021	BANCOLOMBIA AHORROS	MANTENIMIENTO DE TUMBA	30.000
26 DE ENERO DE 2022	BANCOLOMBIA AHORROS	MANTENIMIENTO DE TUMBA	30.000
23 DE FEBRERO DE 2022	BANCOLOMBIA AHORROS	MANTENIMIENTO DE TUMBA	30.000
21 DE MARZO DE 2022	BANCOLOMBIA AHORROS	MANTENIMIENTO DE TUMBA	30.000
29 DE ABRIL DE 2022	BANCOLOMBIA AHORROS	MANTENIMIENTO DE TUMBA	30.000
01 DE JUNIO DE 2022	BANCOLOMBIA AHORROS	MANTENIMIENTO DE TUMBA	30.000
05 DE JULIO DE 2022	BANCOLOMBIA AHORROS	MANTENIMIENTO DE TUMBA	30.000
04 DE AGOSTO DE 2022	BANCOLOMBIA AHORROS	MANTENIMIENTO DE TUMBA	30.000
01 DE SEPTIEMBRE DE 2022	BANCOLOMBIA AHORROS	MANTENIMIENTO DE TUMBA	30.000
03 DE OCTUBRE DE 2022	BANCOLOMBIA AHORROS	MANTENIMIENTO DE TUMBA	30.000
17 DE NOVIEMBRE DE 2022	BANCOLOMBIA AHORROS	MANTENIMIENTO DE TUMBA	30.000
07 DE DICIEMBRE DE 2022	BANCOLOMBIA AHORROS	MANTENIMIENTO DE TUMBA	30.000
04 DE ENERO DE 2023	BANCOLOMBIA AHORROS	MANTENIMIENTO DE TUMBA	30.000

02 DE FEBRERO DE 2023	BANCOLOMBIA AHORROS	MANTENIMIENTO DE TUMBA	30.000
28 DE FEBRERO DE 2023	BANCOLOMBIA AHORROS	MANTENIMIENTO DE TUMBA	30.000
04 DE ABRIL DE 2023	BANCOLOMBIA AHORROS	MANTENIMIENTO DE TUMBA	30.000
30 DE ABRIL DE 2023	BANCOLOMBIA AHORROS	MANTENIMIENTO DE TUMBA	30.000
03 DE JUNIO DE 2023	BANCOLOMBIA AHORROS	MANTENIMIENTO DE TUMBA	30.000
14 DE JULIO DE 2023	BANCOLOMBIA AHORROS	MANTENIMIENTO DE TUMBA	30.000
04 DE SEPTIEMBRE DE 2023	BANCOLOMBIA AHORROS	MANTENIMIENTO DE TUMBA	30.000
11 DE OCTUBRE DE 2023	BANCOLOMBIA AHORROS	MANTENIMIENTO DE TUMBA	30.000
31 DE OCTUBRE DE 2023	BANCOLOMBIA AHORROS	MANTENIMIENTO DE TUMBA	30.000
TOTAL			780.000



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000001800

31 Oct 2023 - 01:38 p.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

***9191**

Producto destino

NILSON SINISTERRA GRUESO

Ahorros / Bancolombia A la mano

912-105584-09

Valor enviado

\$ 30.000,00



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000029100

11 Oct 2023 - 07:25 a.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

***9191**

Producto destino

NILSON SINISTERRA GRUESO

Ahorros / Bancolombia A la mano

912-105584-09

Valor enviado

\$ 30.000,00



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000029400

4 Sep 2023 - 08:14 p.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

***9191**

Producto destino

NILSON SINISTERRA GRUESO

Ahorros / Bancolombia A la mano

912-105584-09

Valor enviado

\$ 30.000,00



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000035100

14 Jul 2023 - 02:25 p.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

***9191**

Producto destino

NILSON SINISTERRA GRUESO

Ahorros / Bancolombia A la mano

912-105584-09

Valor enviado

\$ 30.000,00



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000019800

3 Jun 2023 - 08:53 a.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

***9191**

Producto destino

NILSON SINISTERRA GRUESO

Ahorros / Bancolombia A la mano

912-105584-09

Valor enviado

\$ 30.000,00



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000080900

30 Abr 2023 - 05:51 p.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

***9191**

Producto destino

NILSON SINISTERRA GRUESO

Ahorros / Bancolombia A la mano

912-105584-09

Valor enviado

\$ 30.000,00



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000073500

04 Abr 2023 - 02:08 p.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

***9191**

Producto destino

NILSON SINISTERRA GRUESO

Ahorros / Bancolombia A la mano

912-105584-09

Valor enviado

\$ 30.000,00



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000041900

28 Feb 2023 - 12:50 p.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

***9191**

Producto destino

NILSON SINISTERRA GRUESO

Ahorros / Bancolombia A la mano

912-105584-09

Valor enviado

\$ 30.000,00



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000052800

02 Feb 2023 - 03:52 p.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

***9191**

Producto destino

NILSON SINISTERRA GRUESO

Ahorros / Bancolombia A la mano

912-105584-09

Valor enviado

\$ 30.000,00

87400 Bancolombia le informa Transferen...



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000005700
04 Ene 2023 - 01:56 p.m.

Producto origen

Cuenta de Ahorro
Ahorros
***9191**

Producto destino

NILSON SINISTERRA GRUESO
Ahorros / Bancolombia A la mano
912-105584-09

Valor enviado
\$ 30.000,00

Categoría de transferencia

Categoría
Sin categoría

Referencia

Inicio

Transacciones

Explorar

Trámites y solicitudes

Ajustes





Cerrar sesión



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000063100
07 Dic 2022 - 07:33 a.m.

Producto origen

Cuenta de Ahorro
Ahorros
***9191**

Producto destino

NILSON SINISTERRA GRUESO
Ahorros / Bancolombia A la mano
912-105584-09

Valor enviado
\$ 30.000,00

Categoría de transferencia

 Categoría
Sin categoría

Referencia


Inicio


Transacciones


Explorar


Trámites y
solicitudes


Ajustes





Cerrar sesión



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000009300

17 Nov 2022 - 04:54 p.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro
Ahorros
***9191**

Producto destino

NILSON SINISTERRA GRUESO
Ahorros / Bancolombia A la mano
912-105584-09

Valor enviado
\$ 30.000,00

Categoría de transferencia

Categoría

- Inicio
- Transacciones**
- Explorar
- Trámites y solicitudes
- Ajustes





Cerrar sesión



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000042700

03 Oct 2022 - 02:43 p.m.

Producto origen

Cuenta de Ahorro

Ahorros

***9191**

Producto destino

NILSON SINISTERRA GRUESO

Ahorros / Bancolombia A la mano

912-105584-09

Valor enviado

\$ 30.000,00

Categoría de transferencia

Categoría



Inicio



Transacciones



Explorar



Trámites y
solicitudes



Ajustes





Cerrar sesión



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000010700

01 Sep 2022 - 11:28 a.m.

Producto origen

Cuenta de Ahorro
Ahorros
***9191**

Producto destino

NILSON SINISTERRA GRUESO
Ahorros / Bancolombia A la mano
912-105584-09

Valor enviado
\$ 30.000,00

Categoría de transferencia



Inicio



Transacciones



Explorar



Trámites y
solicitudes



Ajustes





Cerrar sesión



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000040900

04 Ago 2022 - 08:01 a.m.

Producto origen

Cuenta de Ahorro

Ahorros

***9191**

Producto destino

NILSON SINISTERRA GRUESO

Ahorros / Bancolombia A la mano

912-105584-09

Valor enviado

\$ 30.000,00

Categoría de transferencia

- Categoría



Inicio



Transacciones



Explorar



Trámites y solicitudes



Ajustes





Cerrar sesión



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000081300

05 Jul 2022 - 08:53 a.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro
Ahorros
***9191**

Producto destino

NILSON SINISTERRA GRUESO
Ahorros / Bancolombia A la mano
912-105584-09

Valor enviado
\$ 30.000,00

Categoría de transferencia

Categoría



Inicio



Transacciones



Explorar



Trámites y
solicitudes



Ajustes





Cerrar sesión



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000019800

01 Jun 2022 - 08:15 a.m.

Producto origen

Cuenta de Ahorro

Ahorros

205-401591-91

Producto destino

Ahorros / Bancolombia A la mano

912-105584-09

Valor enviado

\$ 30.000,00



Realizar otra



Inicio



Transacciones



Explorar



Trámites y
solicitudes



Ajustes





Cerrar sesión



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000071900

21 Mar 2022 - 10:59 a.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro
Ahorros
205-401591-91

Producto destino

Ahorros / Bancolombia A la mano
912-105584-09

Valor enviado
\$ 30.000,00



Inicio



Transacciones



Explorar



Solicitar
productos



Ajustes





Cerrar sesión



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000083100

23 Feb 2022 - 11:24 a.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

205-401591-91

Producto destino

Ahorros / Bancolombia A la mano

912-105584-09

Valor enviado

\$ 30.000,00



Inicio



Transacciones



Explorar



Solicitar
productos



Ajustes





Cerrar sesión



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000026300

26 Ene 2022 - 12:58 p.m.

Producto origen

Cuenta de Ahorro

Aho

205-401591-91

Producto destino

Ahorros / Bancolombia A la mano

912-105584-09

Valor enviado

\$ 30.000,00



Compartir



Inscribir



Realizar otra



Inicio



Mis productos



Mis metas



Solicitar productos



Ajustes





Cerrar sesión



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000007500

28 Dic 2021 - 11:54 a.m.

Producto origen

Cuenta de Ahorro

Aho

205-401591-91

Producto destino

Ahorros / Bancolombia A la mano

912-105584-09

Valor enviado

\$ 30.000,00



Compartir



Inscribir



Realizar otra



Inicio



Mis productos



Mis metas



Solicitar productos



Ajustes





Cerrar sesión



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000067100

24 Nov 2021 - 08:09 a.m.

Producto origen

Cuenta de Ahorro

Aho

205-401591-91

Producto destino

Ahorros

912-105584-09

Valor enviado

\$ 30.000,00



Compartir



Inscribir



Realizar otra



Inicio



Mis productos



Mis metas



Solicitar productos



Ajustes





Cerrar sesión ➔



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000028100

18 Oct 2021 - 10:28 a.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Aho

205-401591-91

Producto destino

Ahorros

912-105584-09

Valor enviado

\$ 30.000,00



Compartir



Inscribir



Realizar otra



Inicio



Mis productos



Mis metas



Solicitar productos



Ajustes





Cerrar sesión



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000067100

24 Nov 2021 - 08:09 a.m.

Producto origen

Cuenta de Ahorro

Aho

205-401591-91

Producto destino

Ahorros

912-105584-09

Valor enviado

\$ 30.000,00



Compartir



Inscribir



Realizar otra



Inicio



Mis productos



Mis metas



Solicitar productos



Ajustes



Redeban

ADD 10 2021 16:04:29 RRRCT 9, 31

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PTM CALI SUPERTIENDA E
CRA 33 A 39 81

C. UNICO: 3007043484

TER: 9ADZ541

Ah

RECIBO: 005643

RRN: 005994

CTA: 91210558409

DEPOSITO

APRO: 570125

VALOR

\$ 30.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

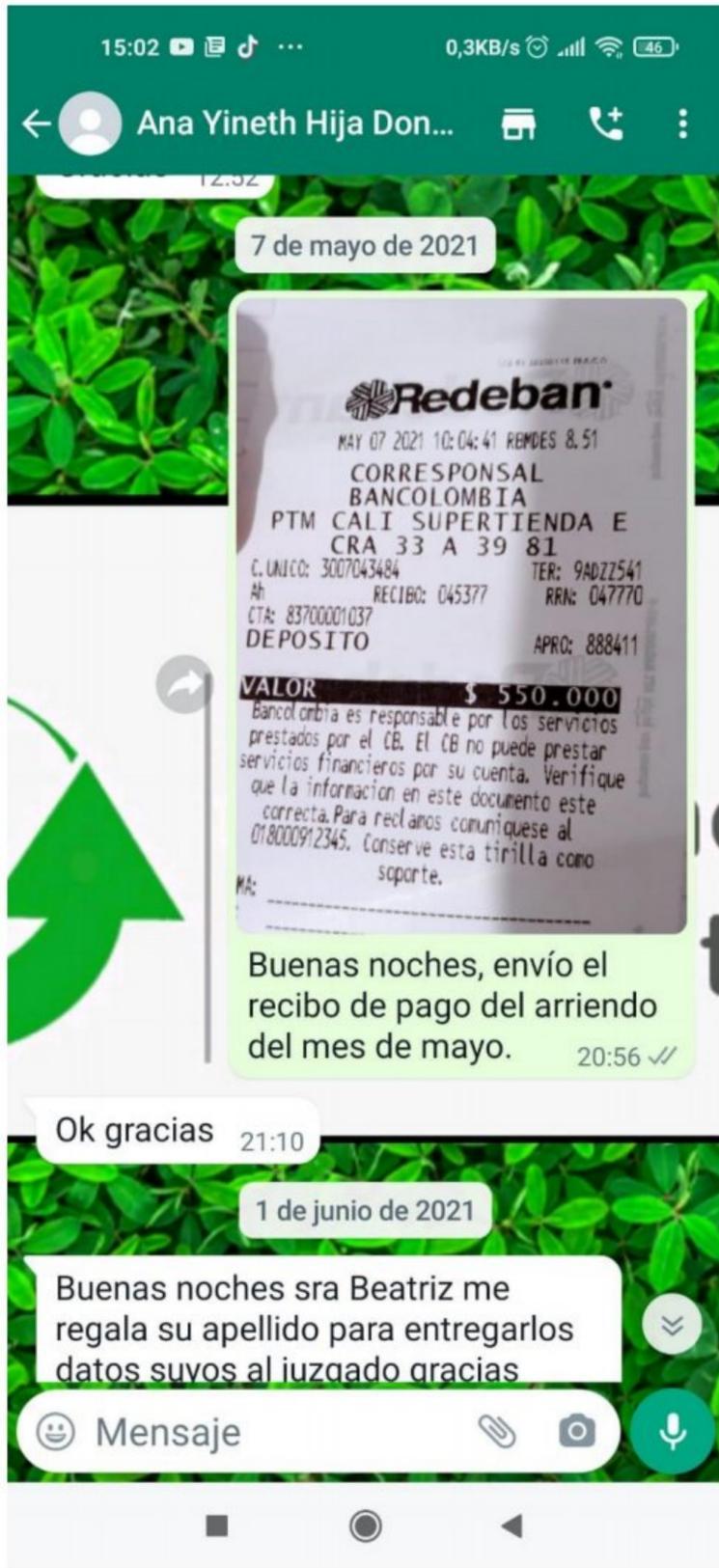
BENEFICIARIA ANAYIBETH LOZANO CIFUENTE

Para la constancia que se realizaron los depósitos a la señora Anayibeth Lozano Cifuentes en las fechas estipuladas en el cuadro y al numero de cuenta 837000010-37 a nombre de la señora Anayibeth Lozano Cifuentes identificada con el numero de CC66819208.

Nota: los depósitos del mes de marzo, abril y mayo se realizaron a travez de la cuenta del señor alvaro Javier Rivas con cc. 1113643497 y numero de cuenta 750081982-76 Bancolombia ahorros estas con información no se encuentra relacionada en los comprobantes para mayor claridad solicitar los certificados bancarios de la señora anayibeth lozano Cifuentes.

ITEM	FECHA	CUENTA # 837000010-37	VALOR
1	MARZO DE 2021	AHORROS BANCOLOMBIA	100.000
2	MARZO DE 2021	AHORROS BANCOLOMBIA	550.000
3	MARZO DE 2021	AHORROS BANCOLOMBIA	600.000
4	ABRIL DE 2021	AHORROS BANCOLOMBIA	550.000
5	ABRIL DE 2021	AHORROS BANCOLOMBIA	650.000
6	MAYO DE 2021	AHORROS BANCOLOMBIA	550.000
7	MAYO DE 2021	AHORROS BANCOLOMBIA	650.000
8	MAYO DE 2021	AHORROS BANCOLOMBIA	200.000
9	SEPTIEMBRE DE 2022	PAGO EN EFECTIVO	840.000
	TOTAL		4.690.000





ANA YIVETH LOZANO CIFUENTES
KR 25 25 28
SSCALI VALLE 000000001

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2021/03/01 HASTA: 2021/03/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 83700001037

SUCURSAL LA LUNA



Entérate de actualidad sectorial, eventos, herramientas de gestión empresarial, beneficios con aliados, sitio transaccional y productos financieros. Ingresa a www.grupobancolombia.com/NegociosPyme

RESUMEN

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
	SALDO ANTERIOR			\$.00	
	TOTAL ABONOS			\$ 1,250,044.90	
	TOTAL CARGOS			\$ 6,360.34	
	SALDO ACTUAL			\$ 1,243,684.56	
				SALDO PROMEDIO	\$ 1,070,769
				CUENTAS X COBRAR	\$.00
				VALOR INTERESES PAGADOS	\$ 43.90
				RETEFUENTE	\$.00
2/03	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	LA LUNA		100,000.00	100,000.00
4/03	ABONO INTERESES AHORROS			.39	100,000.39
5/03	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		550,000.00	650,000.39
7/03	ABONO INTERESES AHORROS			2.67	650,003.06
8/03	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			600,000.00	1,250,003.06
8/03	ABONO INTERESES AHORROS			1.71	1,250,004.77
9/03	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			1.00	1,250,005.77
11/03	ABONO INTERESES AHORROS			5.13	1,250,010.90
12/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-25.34	1,249,985.56
12/03	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-6,335.00	1,243,650.56
31/03	ABONO INTERESES AHORROS			34.00	1,243,684.56
	FIN ESTADO DE CUENTA				